

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 132
- Sept.-Octubre 1981
- Número 9-10

## **editorial**

LA DIOCESIS DE SALAMANCA CONMEMORA EL CUARTO CENTENARIO DE LA MUERTE DE SANTA TERESA DE JESUS.

Han pasado cuatrocientos años desde que un día pidió en Alba de Tormes un pequeño espacio de tierra la Santa Andariega.

Efectivamente, aquel 4 de octubre de 1582 pasaría a la historia por seguirle inmediatamente el 15 del mismo mes, por comenzar la reforma gregoriana del calendario.

Pues en ese mismo día, quedando su cuerpo en tierras albenses, su alma pasaba a la definitiva mansión, junto al Esposo, en el cielo.

Se cumplen ahora cuatrocientos años.

Este acontecimiento, la diócesis de Salamanca lo quiere celebrar muy específicamente, dentro del amplio marco, no sólo nacional sino mundial de la Iglesia y para toda la humanidad.

Porque Santa Teresa trasciende a todo el mundo, no sólo por su santidad sino por los valores humanos, culturales y sociales que tan profunda y ampliamente poseyó, ofreció y sigue aportando a todos los hombres.

El foco principal está encendido en Alba de Tormes. El sepulcro de la Santa atraerá a miles y miles de peregrinos. Desde cualquier sitio. Salamanca está en el «camino» de Alba.

El sepulcro de Santa Teresa irradiará potentemente luz de ciencia, de santidad, de amor y humanismo a todas las gentes aunque no vengan o no puedan venir hasta él.

La diócesis de Salamanca se dispone a ser vehículo de esa irradiación universal como le corresponde, teniendo en cuenta todos los valores que encierra, porque en ella Santa Teresa fundó, vivió, sufrió, caminó, enseñó, amó, murió y se quedó para siempre. Allí nos espera a todos.

# prelado

## Carta Pastoral en el día del Domund

La Iglesia dedica tradicionalmente la primera parte del mes de Octubre a la reflexión misionera de los cristianos con el nombre ya popular de DOMUND o Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, con la finalidad de recordarnos que estamos obligados, como discípulos de Cristo, a difundir la fe, pues depende de cada uno de nosotros el futuro de la evangelización universal. Ya nos dice el Papa en su Mensaje que una Iglesia cerrada en sí misma, sin apertura misionera, es una Iglesia incompleta o enferma.

Para organizar esta celebración anual, evitando las repeticiones, se propone, por parte de la dirección de las Obras Pontificias, una consigna que permita centrar las ideas en una determinada dirección. TODO EL MUNDO UNA FAMILIA es la que corresponde a 1981 con la intención de proponer como objetivo que los hombres de toda clase y condición lleguen a amarse como hermanos, superando las barreras que les separan y tratando de crear una civilización de acuerdo con el proyecto del Creador.

Cuando, como ocurre hoy, abunda el hambre, estallan las guerras, nos azota el terrorismo en sus diversas versiones, se pisotean los derechos humanos elementales, despreciando la dignidad humana... el ideal de crear una sola familia que abarque al mundo es absolutamente irrealizable. Sólo introduciendo en las relaciones sociales la solidaridad que vaya cerrando estas profundas heridas y acercando poco a poco a hombres de diversas procedencias, después de un esfuerzo por implantar la justicia, será posible pensar en un futuro de fraternidad.

Una de las tareas que la Iglesia tiene que abordar es la evangelización de la familia que sufre actualmente, como consecuencia de la crisis quizá sin precedentes, las consecuencias de una sociedad dividida y enfrentada, cuyos efectos deletéreos han llegado hasta la intimidad misma del hogar con la consecuencia de que los padres abandonan con frecuencia sus deberes para con los hijos y éstos campan por sus respetos tentados, tal vez, por la droga, el alcoholismo o la libertad sexual, de tal forma que el núcleo familiar termina por disolverse.

La evangelización de la familia cristiana trata de lograr que todos sus miembros se den cuenta de que pertenecen a la comunidad de Jesús, que es la Iglesia, ayudándoles a conocer cada vez mejor a Jesucristo para ser

capaces de amarle, seguirle y anunciarle a los demás. Esto constituye el objetivo principal de la acción pastoral que no alcanza su propia finalidad si las familias cristianas no se convierten en misioneras. Al Paráclito le corresponde la realización del proceso comunitario que se anuncia en el evangelio joanneo (11, 52) cuando se dice que habrá un solo rebaño y un solo pastor.

La función unificadora de la Eucaristía es resaltada por el Papa en el documento del DOMUND de este año: «La Eucaristía es el sacramento que significa y realiza la unidad entre todos los miembros de la Iglesia, los hace solidarios entre sí, los impulsa a compartir su fe, sus riquezas espirituales, sus sufrimientos y su pan material. Por esto, los participantes en la Eucaristía están invitados a participar también en la misión de Cristo, a llevar su mensaje a todos los hombres».

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

# santa sede

---

## Sagrada Congregación de Obispos

### Decreto

#### ORDENACION ECONOMICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

Los obispos de España pidieron hace poco a la Sede Apostólica que fuesen debidamente revisadas las normas que, para una más apta ordenación económica de la Iglesia, fueron aprobadas en la Asamblea Plenaria celebrada durante los días 2 al 7 de julio de 1979.

Por lo cual el Sumo Pontífice, por la divina providencia, Juan Pablo II, en la audiencia del día 19 de junio de 1981, consultados el consejo para Asuntos Públicos de la Iglesia y las sagradas congregaciones del clero, de los religiosos e institutos seculares, ratificó las normas que se contienen en el ejemplar adjunto, incluso las que se han dado al margen del derecho vigente, y las reconoció a modo experimental por un trienio, bien entendido que, cuando se promulgue el nuevo código de derecho canónico, deberán ser examinadas de nuevo.

No obsta nada en contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Sagrada Congregación de los Obispos, el día 19 de junio de 1981.

CARDENAL SEBASTIÁN BAGGIO, *Presidente*  
MR. LUCAS MOREIRA, *Secretario*

# iglesia diocesana

---

## Cancillería - Secretaría

### **Nota de la oficina de información del Obispado de Salamanca**

- NUEVO VICARIO GENERAL DE LA DIOCESIS, D. JUAN MANUEL SANCHEZ GOMEZ
- SUSTITUYE EN ESTE CARGO AL ILMO. SR. D. CONSTANCIO PALOMO GONZALEZ
- VICARIO EPISCOPAL PARA LA ZONA RURAL, D. JESUS GARCIA RODRIGUEZ

El Obispado de Salamanca comunica a todos los diocesanos salmantinos, por medio de un Decreto Episcopal, firmado por el Obispo Diocesano, D. Mauro Rubio Repullés, el nombramiento y toma de posesión de Vicario-General de la Diócesis de Salamanca, del Ilmo. Sr. Lic. D. Juan Manuel Sánchez Gómez, Párroco de San Juan de Sahagún.

Sustituye en este mismo cargo al que durante tantos años fue Vicario General y también Vicario Capitular, «Sede vacante», Ilmo. Sr. D. Constancio Palomo González.

También ha sido nombrado Vicario Episcopal para la Zona Rural, el Rvdo. D. Jesús García Rodríguez, Párroco de Jesús Obrero de Pizarrales.

El nombramiento de Vicario General, cargo del que tomó posesión en el Obispado, el pasado lunes, día 21 de septiembre, ha recaído sobre un sacerdote salmantino, D. Juan Manuel, sobradamente conocido, que lleva muchos años entregado a la labor pastoral en la Parroquia de San Juan de Sahagún, de nuestra ciudad.

El nuevo Vicario es natural de Salamanca, nacido el 21 de marzo de 1926. Realizó sus estudios eclesiásticos en el Seminario de San Carlos, Universidad Pontificia de Salamanca y en la Universidad Gregoriana de Roma. Se ordenó de sacerdote en abril de 1949. Es Licenciado en Sagrada Teología e Historia de la Iglesia.

Ha ocupado muy diversos cargos pastorales a lo largo de su vida sacerdotal. Cabe destacar los siguientes: Coadjutor de la Parroquia de Sancti Spiritus, Profesor del Seminario, Consiliario Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica, Delegado de Misiones, campo este en el que trabajó con entusiasmo y que cultivó con esmero. Consiliario de los Cur-

sillos de Cristiandad, Movimiento del que fue introductor y pionero en nuestra Diócesis salmantina y a favor del cual quedan bien patentes hoy sus esfuerzos y trabajos. Actualmente rige y está al servicio de una parcela parroquial, la de San Juan de Sahagún de la ciudad.

El normal paso de los años y el acoplamiento de servicios en la Diócesis dieron lugar a la sustitución del Ilmo. Sr. D. Constancio Palomo González, Deán de la S. I. B. Catedral, y del que Salamanca ha de guardar siempre un agradecido recuerdo, como un sacerdote cordialmente entregado a la diócesis salmantina y se le recordará como al sacerdote que desgastó su vida por el bien de los intereses y de las personas que integran la diócesis: sacerdotes, religiosos y seglares.

La Diócesis se felicita de tener un nuevo Vicario General en la persona de D. Juan Manuel Sánchez Gómez, al mismo tiempo que deja constancia de su agradecimiento a D. Constancio Palomo González por la labor desarrollada en la Diócesis de Salamanca durante tantos años.

## **Documento episcopal del nombramiento de Vicario General**

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

A cuantos las presentes vieren, Salud en el Señor.

DESEANDO proveer plenamente el buen régimen y Gobierno de Nuestra Diócesis, y confiando en las dotes de ciencia, piedad, prudencia y experiencia que concurren en el RVDO. SR. LIC. D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, Cura Párroco de la Parroquia de San Juan de Sahagún de Salamanca, hemos venido en nombrarle y por las presentes le nombramos Nuestro VICARIO GENERAL, de conformidad con lo prescrito en el canon 366 del Código de Derecho Canónico y sin limitación alguna de Nuestra parte.

A la vez, y con el fin de que su potestad se extienda a materias exceptuadas por el Derecho, le damos mandato especial para que, ateniéndose en todo a las prescripciones canónicas, entienda plenamente cuando Nos no lo hicieramos en persona, en los casos que ocurran: a) de Institución de Párrocos, b) de celebración de matrimonios, «de conciencia», c) de imposición «extra iudicium» de penas eclesiásticas, d) Asimismo le otorgamos las facultades concedidas al Obispo en el Motu Proprio «De Episcoporum Muneribus», para dispensar en las Leyes Generales de la Iglesia, que sean delegables, exceptuando las que Nos nos reservemos.

Finalmente, Nos suplirá en todas Nuestras ausencias y enfermedades. Por tanto, mandamos a Nuestro Ilmo. Cabildo Catedral, a Nuestro Consejo Presbiteral, a todos los que pertenecen a Nuestra Curia, lo mismo a la de Justicia que a la de Gobierno y Administración, a los Rvdos. Delegados de Zona, Arciprestes, Clero de toda la Diócesis y a todos los fieles de la misma, que tengan al ILMO SR. LIC. DON JUAN MANUEL SANCHEZ GOMEZ, por Nuestro Vicario General, investido de las facultades que mencionadas quedan, y que le guarden y hagan guardar el respeto y obediencia debidos.

DADAS en Salamanca, firmadas de Nuestra mano, y selladas con el mayor de Nuestro Obispado, a 21 de septiembre de 1981.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Por mandato de S. E. Rvdma.

JUAN CALZADA GALACHE, *Canciller-Secretario*

(*Es copia auténtica del original*).

## **Documento episcopal del nombramiento de Vicario Episcopal para la Zona Rural**

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

En atención a las recomendables cualidades de virtud, ciencia y experiencia que concurren en el Rvdo. Sr. D. Jesús García Rodríguez, Cura Párroco de la de Jesús Obrero de Salamanca, y con el objeto de proveer al mejor régimen de Nuestra Diócesis, y a tenor de las prescripciones canónicas post-conciliares vigentes, venimos en nombrarle y por las presentes le nombramos VICARIO EPISCOPAL PARA LA ZONA RURAL, con todas las obligaciones y derechos anejos al cargo.

Una vez posesionado del cargo lo notificará a Nuestro Obispado a los efectos consiguientes.

DADO en Salamanca, a 21 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Por mandato de S. E. Rvdma.

JUAN CALZADA GALACHE, *Canciller-Secretario*

(*Es copia auténtica del original*).

## **Carta del Ilmo. Sr. Vicario General a los Sacerdotes Diocesanos, Religiosos/as y Movimientos Apostólicos**

24 Septiembre 1981

A los sacerdotes, religiosos/as, organismos y movimientos apostólicos de la Diócesis de Salamanca.

Queridos amigos:

Inesperadamente D. Mauro, nuestro Obispo, me ha llamado, como ya sabéis, al servicio de la Vicaría General de la Diócesis. He aceptado, con temor y esperanza, creyendo cumplir la voluntad del Señor.

Mi decisión es de servicio y entrega total a la Iglesia, que se substancia ahora en esta «carga», y que se ve aliviada por un momento esperanzador en nuestra Diócesis, que quiero estimular y potenciar con todas mis fuerzas.

Os ruego que me aceptéis como soy, con mis limitaciones que no son pocas, pero con el sincero deseo de acertar a servir a todos.

Por otra parte, tengo la seguridad que encontraré en vosotros correspondencia, comprensión y apoyo.

Con afecto fraternal,

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ, *Vicario General*

### **Nota sobre la cotización de los sacerdotes a la Seguridad Social**

Habiéndose establecido, con efectos desde el 1 de abril de 1981, el nuevo salario mínimo interprofesional en 25.620 ptas. mensuales (Real Decreto 1326/1981, de 19 de junio; B.O.E. n.º 162, de 8 julio de 1981), que constituye la base de cotización a la Seguridad Social aprobada para el Clero, la cuota personal con que deben contribuir los sacerdotes, desde el 1 de abril de 1981, asciende a 1.158 ptas. mensuales, equivalentes al 4,52 por ciento de dicha base de cotización.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Salamanca, 8 de julio de 1981.

*El Canciller Secretario*



## Nombramiento de Provisor, Juez ordinario de la Diócesis de Salamanca

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Hacemos saber: Que a tenor del canon 1573 del Código de Derecho Canónico, tenemos necesidad de elegir persona idónea que desempeñe el cargo de Provisor de esta Diócesis de Salamanca, y confiando en la probidad, ciencia, celo y prudencia del M. I. Sr. D. Antonio Reyes Calvo, Doctor en Derecho Canónico,

Por el presente le nombramos nuestro Provisor, Juez Ordinario, con potestad ordinaria de juzgar, distinto de nuestro Vicario General, para que constituyendo un mismo Tribunal con Nos, pueda juzgar, con potestad ordinaria todos los asuntos, así contenciosos como criminales que sean sometidos, según derecho, al conocimiento del Tribunal Diocesano. Y le damos mandato especial para que directamente pueda recibir de los Jueces de Instrucción de nuestra Curia los Sumarios que en causas criminales hayamos mandado o en adelante mandemos instruir, y en virtud de este mandato especial pueda dictar auto de sobreseimiento o entregarlo al Fiscal para que formule la acusación, según lo dispuesto en los cánones 1946-1948 y 1954. Asimismo le damos mandato especial para que pueda designar por turno a los Jueces Sinodales que hayan de constituir bajo su presidencia el Tribunal Colegiado, según el canon 1576.

Por tanto, mandamos a los Sres. Jueces Pro-Sinodales, al Fiscal y Defensor del Vínculo, al Canciller, Notarios y dependientes del Tribunal, a todo el Clero y Fieles de Nuestra Diócesis, que tengan y reconozcan por tal Provisor o Juez Eclesiástico Ordinario al dicho Dr. D. Antonio Reyes, y le obedezcan en todo lo que sea de Derecho y le guarden y hagan guardar las consideraciones que se le deben, a cuyo efecto, en virtud del canon 106, n.º 6.º, le concedemos precedencia sobre todos los clérigos de la Diócesis, inmediatamente después del que es o fuere Vicario General del Obispado.

Dado en Salamanca a 16 de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Por mandado de S. E. Rvdma.

JUAN CALZADA GALACHE

## Nuevo estipendio de misas manuales

NQS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

En virtud de las facultades que el Derecho Canónico Nos concede, en el canon 831, y de acuerdo con los Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica, se fija el estipendio de MISAS MANUALES en nuestra Diócesis, a partir del 1 de octubre de 1981, en doscientas pesetas, el de los NOVENARIOS en doscientas veinticinco y el de las MISAS GREGORIANAS en doscientas cincuenta pesetas.

Encarecemos a nuestros sacerdotes el cumplimiento de las normas canónicas referentes a estipendios, a tener de los cánones 834 y siguientes. Salamanca, a 1 de octubre de 1981.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Por mandado de S. E. Rvdma.

JUAN CALZADA GALACHE, *Canciller-Secretario*

## Notificación del Sr. Obispo a los Delegados de Zona sobre el antiguo Palacio Episcopal

22 Julio 1981

Sr. Delegado de la Zona pastoral en el Consejo Presbiteral

Querido colaborador y amigo:

Sin duda recuerdas que en más de una ocasión hemos cambiado impresiones en el Consejo Presbiteral acerca del destino que podría darse al edificio del antiguo Palacio Episcopal. Es un asunto que nos preocupaba a todos y para el que no encontrábamos fácil solución, dado el estado de deterioro y las condicionantes que, por tener que conservar las fachadas, tenía el edificio.

Ahora ha surgido una propuesta por parte del Ayuntamiento de la ciudad que hemos considerado muy interesante. La hemos estudiado ya en dos sesiones del Consejo de Administración, a la primera de las cuales asistió como invitado el propio Sr. Alcalde. Continuamos en contacto con el Ayuntamiento, y las conversaciones se llevan a buen ritmo.

Pero antes de que se llegue a algo definitivo pareció al Consejo de Administración muy oportuno informar al Cabildo Catedral y a Udes. Como siempre ha sido mi deseo hacer participar de las decisiones importantes a todos, la idea me pareció muy oportuna. En consecuencia te acompaño la adjunta nota, preparada por el secretario del Consejo de

Administración para que, en la forma que estimes más oportuna, nos des tu parecer y el de los sacerdotes de esa zona. De todas formas en el próximo Consejo Presbiteral de septiembre se dará una información completa de este asunto.

Te agradezco esta nueva colaboración y aprovecho la ocasión para reiterarme tu afmo. y amigo que te bendice.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## **Posibilidades sobre el antiguo Palacio Episcopal**

El destino que ha de darse al edificio del antiguo Palacio Episcopal ha venido preocupando muy seriamente al Sr. Obispo. Al deterioro que ya había experimentado cuando aún se utilizaba, se ha añadido el consiguiente a su abandono actual. Por lo que el Consejo de Administración de la diócesis, después de consultar al Presbiteral solicitó un informe técnico sobre la situación del edificio. Una vez recibido se estudiaron diferentes hipótesis, que tuvieron que ser desechadas por no estar la diócesis en condición de hacer frente a gastos tan elevados como los que suponía cualquiera de ellas. Surgió, mientras tanto, una ocasión de establecer contacto con el Sr. Alcalde de la ciudad. Preocupado éste por la necesidad de encontrar acomodo para el Archivo municipal, el incipiente Museo y algunas actividades culturales, había pensado en el Colegio de los Niños de Coro. Pero al surgir la posibilidad de utilizar el Palacio Episcopal le pareció preferible esta otra fórmula, ya que, además de acomodar dichas actividades, se podría dar vida al barrio antiguo actualmente en plena decadencia y en trance de desertización.

Así se iniciaron unas conversaciones, que se están realizando ya, y que giran en torno a los siguientes puntos:

1.º El Ayuntamiento aceptaría la cesión que el Obispado, en atención al destino que se va a dar al edificio, haría del usufructo del mismo por un plazo determinado, pero largo, y asumiría su restauración para hacerlo utilizable.

2.º En el edificio restaurado se podrían instalar, en zonas diversas pero con la debida coordinación, los dos archivos y los dos museos municipal y diocesano; algunas habitaciones para salas de trabajo, oficinas, etc., y dos viviendas y pequeño retén para la guardia municipal.

3.º El Ayuntamiento asumiría los gastos de mantenimiento del edificio, de custodia del mismo y de atención a los archivos y museos.

4.º Solucionado así el problema del edificio en sí mismo, queda el de los terrenos colindantes, en los que la diócesis podría edificar vivien-

das con un máximo de tres alturas a las calles de Calderón de la Barca, Libreros y Tavira. Como recuerdo histórico se respetará el refugio anatómico que da a la parte de la calle de Tavira.

5.º Si esta operación resultara, no tendría carácter de enajenación, no sólo porque la propiedad continuará perteneciendo a la diócesis (más exactamente a la Mitra), sino porque ni siquiera se hace peor la condición de la finca, antes mejora. No será necesario, por consiguiente, licencia de la Santa Sede ni consulta a organismo diocesano alguno, y así lo ha estimado por unanimidad el Consejo de Administración de la diócesis.

No obstante, el Sr. Obispo, en su habitual deseo de proceder oyendo a todos, ha dispuesto que se pase esta nota al Ilustrísimo Cabildo Catedral y al Consejo Presbiteral para que den su parecer en la forma que estimen más conveniente.

Salamanca, 22 de julio de 1981.

*El Secretario del Consejo de Administración*

## **Consejo Presbiteral**

### **Acta de la sesión del Consejo Presbiteral 10-IX-1981**

El jueves 10 de septiembre, a las 11 horas, conforme a la convocatoria hecha por el Sr. Obispo a petición de un tercio de los miembros del Consejo Presbiteral, en ausencia de los Sres. Vicario General, D. Constanancio Palomo, y D. Heliodoro Morales, Vicario de Asuntos Económicos, así como del P. José Félix Valderrábano, que excusa previamente su asistencia, tiene lugar la Sesión del Consejo Presbiteral de Salamanca, bajo la presidencia del Sr. Obispo, con el siguiente Orden del día:

1.—Información del momento actual del proyecto de renovación diocesana, tras el Encuentro de mayo. Informe que correrá a cargo de los miembros de la Comisión al efecto y de los miembros del Consejo.

2.—Perspectivas del mencionado proceso para el curso que se inicia. Plan pastoral.

3.—Ante el Centenario de Santa Teresa de Jesús. Informe y sugerencias de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el mismo, en nombre de la Comisión, comienza D. Argimiro García exponiendo el estado de cosas actual, tal y como lo ve la Comisión. Esta fue su aportación:

a) *Síntesis del Encuentro.*

En primer lugar se resumen las respuestas de los 10 grupos que en él se formaron a las tres preguntas señaladas y que eran:

1. Apunta una o dos opciones pastorales que consideres más urgente.
2. Pasos a dar en orden a las opciones que se propongan.
3. Sugerencias sobre la Comisión actual.

A estas preguntas, las respuestas fueron:

1. *Opciones:*

- Comunión diocesana (eq. 1).
- Evangelización (eqs. 1, 2, 3, 5, 7, 9).
  - . en el campo de los marginados (eqs. 3, 6, 9).
  - . en el mundo rural (eqs. 3, 5, 9).
  - . juventud (eqs. 3, 5, 9, 10).
  - . familia (eqs. 5, 10).
  - . clero (eqs. 5, 8).
- Planificación general de la Diócesis (eq. 4).
- Creación y potenciación de comunidades (eqs. 7, 8, 10).
- Creación y potenciación de comunidades (eqs. 7, 8, 10).
- Coordinación de los agentes de pastoral en la Diócesis (eqs. 2, 9, 10).
- Encuentro diocesano (eqs. 2, 10).
- Mayor preparación y autonomía de los seglares (eqs. 7, 10).

2. *Pasos a dar:*

- . Estructuras y personas adecuadas para llevar a cabo estas opciones.
- . Consejo de pastoral y parroquial, zonal y diocesano.
- . Equipo animador y coordinador (eqs. 1, 2, 5, 6).
- . Comisión y subcomisiones (eqs. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10).
- . Vicaría para animar y potenciar (eq. 6).
- . Vicario de Pastoral (eq. 6).
- . Vicario General (eq. 8).
- . Delegación de pastoral juvenil (eq. 3).
- . Planificación de trabajo por equipos y zonas; otros encuentros diocesanos (eqs. 1, 4, 5).

3. *Comisión:*

Sobre ella se opina que siga la misma, ampliada al mundo rural, juvenil, con más seglares y según necesidades del Proceso, dividida en subcomisiones y con mayor representatividad.

b) *Camino a seguir.*

Ante la lectura de lo anterior y la unanimidad en la elección de LA EVANGELIZACION COMO LA TAREA PASTORAL URGENTE,

conviene continuar el proceso de reflexión iniciado en la Encuesta del año pasado y potenciado en el Encuentro de mayo, centrado en torno al tema de la Evangelización. Esta debe ser una tarea común a todos los grupos diocesanos.

Hay que tener en cuenta, a la vez, el pluralismo de grupos, que es de niveles de fe, ideológico y de posibilidades; que no ha de verse como división sino como riqueza de gracia, siempre que se mantenga la unidad y comunión. Por todo ello se propone:

- . Que cada grupo siga el curso normal de sus actividades; no se debe romper el ritmo de cada grupo.
- . Que cada grupo introduzca el tema de la Evangelización dentro de la dinámica del mismo. Haciéndose preguntas tales como:
  - ¿cómo evangelizo yo en la diócesis?
  - ¿cómo evangelizamos nosotros como grupo en la diócesis?
  - ¿la Iglesia diocesana es instrumento eficaz de evangelización?
  - ¿y nosotros como parte de esa Iglesia diocesana?
  - ¿qué dificultades encontramos?, ¿qué medios ponemos?, ¿cómo nos apoyamos unos a otros?
- la Iglesia diocesana, nuestro grupo, yo como persona, ¿nos dejamos evangelizar?
- ¿descubro y descubrimos otros modos de evangelizar, tan válidos como los aplicados por nosotros, que llevan a cabo otras personas y otros grupos eclesiales?

### c) *Pasos concretos a dar.*

Tras las fechas de verano es costumbre que muchos grupos se sienten a programar el siguiente curso; antes de cualquier programación se suele revisar la etapa anterior. En esa revisión debe estar presente el encuentro del pasado mayo.

Hemos hablado de unidad de acción, no de uniformidad. Para ello sugerimos la conveniencia de que existiera el llamado Consejo Pastoral. Hoy no es posible organizarlo adecuadamente pero se pueden empezar a dar pasos en esta línea. De momento cada sector diocesano puede elegir un representante para formar parte de ese incipiente organismo. Dichos representantes han de tener algunas cualidades: capacidad de animación en el sector correspondiente, sentido pastoral, capacidad para trabajar en grupo y vinculación con toda la Iglesia diocesana. Una vez elegido, comunicar el nombre al Vicario General. Como fecha tope se puede señalar el 12 de octubre. Ese grupo se reuniría con la Comisión existente para trazar el camino oportuno.

Finalmente, antes de Navidad se programará un encuentro de todos aquellos grupos que hayan emprendido las líneas aquí establecidas para poder reflexionar en común y matizar los pasos siguientes a dar.

Escuchado este informe-propuesta, comienza una rueda de los miembros del Consejo sobre el mismo punto del orden del día:

D. Florentino Gutiérrez expresa que sigue habiendo expectativas, sobre todo en los Sacerdotes, despertadas con todo el proceso. Pero a la vez inquietud y necesidad de clarificación por la marcha de los acontecimientos, entre los que enumera: la dimisión de dos miembros de la Comisión, el anunciado nombramiento de Vicario General en el anterior Consejo, luego no cumplido, el artículo periodístico de José M.<sup>a</sup> Yagüe, las conversaciones de algunos miembros del Consejo con el Sr. Obispo...

D. Jesús Sánchez dice que hay que tener en cuenta las claves aparecidas en el encuentro de Calatrava. La Comisión, debidamente ampliada, como allí se pidió, debe seguir su trabajo.

Lo que hace falta es animación y coordinación. Ese es el problema y no tanto el del nombramiento y título de Vicarios o no Vicarios. Cada sector ha de elegir sus animadores o delegados. Con respecto al Consejo de Administración que no sean sólo técnicos, sino pastores que actúen con criterio más pastoral que económico

La Zona de la Periferia de la ciudad expresa su extrañeza por no haber recibido resumen, ni comunicado, ni conclusiones del Encuentro de Calatrava. No quisiera que todo quedase en agua de borrajas, después de que, a pesar de sus defectos, tuvo una amplia participación de religiosos y seglares y no debemos los sacerdotes chafar las expectativas e ilusiones perceptibles en muchos asistentes. Sugerimos que, apoyándose en todo el material de la Asamblea, se traten ya en este Consejo las líneas maestras de un plan pastoral, plan muy sencillo, capaz de ser asumido por la mayoría. Damos nuestra confianza a la Comisión para que siga elaborándolo y presentándolo a los diversos grupos. A pesar de las dificultades, todos nosotros estamos cargados de esperanza. Esperanza que queremos compartir con nuestro Obispo y con todos aquellos que vayan a colaborar con él más directamente en la tarea de la animación diocesana.

Cuando D. Joaquín Tapia comienza su intervención, en nombre del Seminario, es llamado por una cuestión urgente que le aleja del Consejo, privándonos de lo que se presentaba como una aportación pensada y valiosa. Aunque volvió por la tarde, no era ya momento de presentar su comunicación.

D. Andrés Domínguez Encinas habla de que se respira un ambiente ambiguo, viscoso y desagradable. Recomienda la discreción y prudencia sacerdotal en todo, sobremanera en lo que se refiere a problemas diocesanos internos que no han de salir a la luz pública. En cuanto al plan pastoral piensa que, más que planes ampulosos, es preciso concretar líneas pastorales.

Ante las reiteradas solicitudes de claridad y lo acusatorio de algunas intervenciones, el que suscribe, en cuanto Secretario del Consejo y también como aludido directa e indirectamente, hace una sencilla historia de lo más llamativo que, en los últimos meses, ha acontecido en la diócesis. Explica cómo la dimisión de D. Joaquín Tapia —en ese momento ausente— y la suya propia de la Comisión para la Reestructuración diocesana fue presentada en su día al Sr. Obispo —que la aceptó, no sin expresar su disgusto por ello— en el uso de la facultad a renunciar a una Comisión a la que se pertenecía libremente y porque en ese momento, siempre bajo el personal punto de vista de los dos dimisionarios, la Comisión se veía sin salidas efectivas. El interés mostrado por algunos miembros del Consejo, al conocer este hecho, llevó a algunos de los mismos a solicitar un Consejo Presbiteral, por la fórmula estatutaria de la petición de un tercio. En ello no hay otro interés que el de establecer claridad y colaborar en el futuro del proceso de renovación y reestructuración. En cuanto a la Carta publicada en la prensa del que habla, se trata de una opinión puramente personal, de la que el acierto o el error, la oportunidad o no de su publicación serán todo lo discutibles que se quiera, pero ni debe paralizar, ni siquiera incidir en las deliberaciones del Consejo.

Con estas y otras breves aclaraciones, que reafirman lo anterior, queda restablecida la serenidad de los miembros del Consejo para seguir deliberando sobre las perspectivas para el próximo curso y el posible plan pastoral. El P. Lorenzo San Pablo hace referencia a cuestiones de método, sugiriendo que cada Zona y Sector recoja los planes generales, en coordinación con el resto de la Diócesis, programando de manera concreta para la propia Zona. El Consejo ha de ser un elemento positivo de animación, acogiendo inquietudes para avanzar. Las dificultades y crisis son propias de todo proceso de renovación, en sí positivo, y a nadie deben escandalizar.

Ya sobre el segundo punto del Orden del día, D. Florentino Gutiérrez sugiere que, en línea con lo apuntado en el Encuentro, se establezca como Objetivo central del Curso el crear Comunión. Hay que ir hacia los Consejos Pastorales, con tres pasos muy concretos: en el primer trimestre se haría una campaña de comunión cristiana, que llevaría a la creación del Consejo Pastoral Parroquial; en el segundo trimestre se crearía el Consejo Pastoral Zonal y, funcionando éstos, con representantes de los mismos podría llegarse en el Tercer Trimestre al Consejo Diocesano de Pastoral. De todo este Proceso hemos de responsabilizarnos los miembros del Consejo Presbiteral y los Delegados.

D. Jesús Sánchez conecta el plan pastoral para este año con la celebración del Centenario de Santa Teresa. Sugiere una marcha y jornada de oración de los Sacerdotes en Alba. También pide un centro de informa-



ción, bibliografía, etc. en Salamanca. En cuanto a los problemas diocesanos, hay que evitar las líneas paralelas, es decir, que el gobierno de la Diócesis vaya por un lado y por otro distinto la gente que se mueve o la que no se mueve para nada.

D. Antonio Reyes precisa que lo que conviene en estos momentos discutir es el proyecto de plan pastoral sugerido por la Comisión, lo que se acepta.

D. Ignacio Pinto sugiere que, en consonancia con lo dicho en el Encuentro de Calatrava y el plan de la Comisión, procede continuar en la Formación permanente del Clero con el tema de Evangelización; que para ello se elaboren y ofrezcan esquemas. Que a la vez se ofrezca animación desde arriba.

D. Joaquín Tapia también habla de la animación desde arriba. No sólo hay que escuchar a la base, sino que el Equipo diocesano ha de estar encargado de animar este plan pastoral.

El Sr. Obispo pregunta si bastarán tres o cuatro preguntas sobre Evangelización, como sugería D. Jesús García en la Comisión, o si era preferible elaborar unos esquemas de estudios algo más amplios de lo que él se mostraba partidario.

D. Tomás Hernández distingue entre Proyecto, Programación y Ejecución. Cada paso tiene su plataforma y hay que cuidarlo a la hora de hacer un plan pastoral. El P. Lorenzo San Pablo insiste en lo mismo. El proyecto es general, la programación es completa y la hace cada grupo, que a su vez la ejecuta. La coordinación se hace desde las líneas generales del proyecto que elabora un grupo técnico y animador.

Ante la insistencia de encomendar este trabajo a la Comisión de renovación y reestructuración diocesana, D. Argimiro García ruega que no se encomiende a la Comisión lo que hoy no puede hacer, empobrecida por las dos dimisiones conocidas y con ausencia de representaciones juvenil y rural. Insiste en lo mismo D. Antonio Reyes que califica a la Comisión de técnicamente pobre y heterogénea en el lenguaje y categorías empleadas, lo que hace difícil incluso la comprensión.

Prácticamente aquí acaba el debate sobre el asunto, ya que se suceden diversas intervenciones reiterativas sobre la necesidad de proceder a nombrar un equipo responsable diocesano, que zanja el Sr. Obispo por considerarlo repetitivo y sin aportar nada nuevo.

D. Florentino Gutiérrez insiste en que siempre es posible trabajar desde la base, ir creando comunidades y volviendo sobre lo ya apuntado por él mismo de la creación de los Consejos pastorales para ir haciendo la comunión.

En cuanto al tercer punto del Orden del día, sobre la celebración del Centenario de Santa Teresa, informan del programa, sus objetivos, su calendario, medios y responsabilidad que compete a Salamanca D. José

Sánchez Vaquero y D. Florentino Gutiérrez. Todo ello es ya conocido y está publicado en el Boletín Diocesano, lo que hace innecesaria la reproducción en este Acta. Además de estos programas generales, se acentúan varios aspectos:

— Servicio en Alba, con guías y monitores jóvenes, del Día del Peregrino. Funciona durante todo el Centenario los sábados, domingos, festivos y vísperas de fiesta y todos los días del verano próximo. Pero cualquier grupo que desee ser acompañado —fuera de dicho calendario— lo obtendrá poniéndose en contacto con la Junta Pro-Centenario.

— Se proyecta la realización del Carmelo de la juventud, consistente en la estancia de grupos de jóvenes, de una semana como mínimo a tres semanas, con un programa de oración y espiritualidad, además de los servicios que puedan prestar como guías.

— Se anuncia la peregrinación del 17-21 de septiembre para recorrer caminando el último viaje de Santa Teresa, desde Medina del Campo a Alba de Tormes.

— Se comunica el proyecto de Exposiciones que se montarán con motivo del Centenario, una en la Universidad Pontificia sobre Espiritualidad, otra en la Universidad Civil con el tema de «Teresa y su tiempo», y otra en San Esteban sobre «Los religiosos en tiempos de Santa Teresa».

— Hay, finalmente, un informe sobre la Economía del Centenario. La Junta Económica Pro-Centenario busca donativos por todas partes. Pero habrá que preguntarse si no deberá haber una aportación diocesana y también una colecta especial en parroquias e iglesias.

Ante la constatación de que el éxito del Centenario dependerá en mucho de los Sacerdotes, se acuerda por unanimidad organizar una peregrinación de Sacerdotes diocesanos y con cargo pastoral a Alba, que se fija para el 5 de octubre de 1981. A ella convocará el Sr. Obispo y su finalidad es sensibilizar, motivar e informar a los Sacerdotes en todo lo referente al Centenario. Dado que lo que interesa es que esta ocasión sirva para descubrir los valores permanentes y actuales de Santa Teresa y que así pueda significar el Centenario una llamada a la conversión, el tema de la Jornada Sacerdotal en Alba, cuyos detalles organizará la Junta, será: «¿Qué le dice Santa Teresa al sacerdote de Salamanca y de hoy?».

En la sección de ruegos y preguntas, D. Joaquín Tapia plantea el problema de los agricultores, que están encerrados en La Salle y en Asamblea permanente. ¿Cabe algún gesto de solidaridad con ellos? ¿Debe el Presbiterio dar algún paso, teniendo en cuenta que la Diócesis es rural? Sobre el asunto se hace un breve debate, en el que se manifiestan distintas posturas y criterios: no ser utilizados, no apoyar a unos grupos sí y otros no, estudiar el tema en profundidad, pero solidarizarse con los campesinos en general y sus problemas que son de ser o no ser... Se acuerda

da, finalmente, presentar un borrador de comunicado al Sr. Obispo, que él pueda elaborar y publicar.

Por último, el Sr. Obispo informa sobre la cesión en usufructo por 30 años, prorrogables por una sola vez, del edificio del Obispado al Ayuntamiento de Salamanca, para instalar allí los Archivos Municipal y Diocesano, y, si quedase sitio, para Museos. El Cabildo lee el Informe presentado en su día y que se concreta en tres puntos:

1) El Cabildo se lamenta de que se haya llegado a tal estado de deterioro que haga necesario recurrir a la cesión del usufructo.

2) Propone que se estudien otras soluciones posibles para conservar la propiedad y el uso para necesidades diocesanas. Tal vez la enajenación de alguna otra propiedad, por ejemplo, la de las Salas Bajas o la parte edificable del huerto del mismo Obispado.

3) Si no se encuentra otra solución, acepta la propuesta con tal de que se afine en las Cláusulas del Contrato.

Hay alguna pregunta sobre la edificabilidad del resto del solar, que no debe aparecer como contrapartida de la cesión, sino como algo que el Ayuntamiento habría de conceder independientemente de la misma.

En relación con esto surgió el tema de la cesión de unas aulas de Calatrava para el funcionamiento provisional del Colegio Nacional Francisco Vitoria. Era sentir del Consejo que tales aulas no sean cedidas gratuitamente, sino alquiladas, ya que existen precedentes de pago por parte del Ayuntamiento de elevadas cantidades para alquiler de aulas escolares.

No habiendo, por el momento, ningún asunto más a tratar y siendo las 5,45 de la tarde, se levanta la sesión.

Salamanca, 11 de septiembre de 1981.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

*El Secretario,*

JOSÉ MARÍA YAGÜE CUADRADO

# INFORME

### INTRODUCCIÓN

En sintonía con el proceso de renovación de la Diócesis, el Seminario ha venido replanteándose periódicamente su respuesta al encargo recibido hace 7 años, para acompañar y formar a los candidatos al sacerdocio. Al acabar el curso 80-81 nos reunimos el equipo de formadores con el Sr. Obispo para dar cuenta de nuestra gestión, recibir sus orientaciones, escuchar su juicio, otear el futuro y, en todo caso, poner a su entera disposición nuestro trabajo en el Seminario.

El 2 de julio se llevó a cabo en Calatrava un día de reflexión con un grupo de sacerdotes designados por D. Mauro y por el equipo del Seminario, para revisar con más detenimiento toda la problemática vocacional especialmente lo referente a la marcha del Seminario. El esquema titulado «Diálogo sobre el tema Seminario» es el resumen de lo allí expuesto. A lo largo del verano hemos seguido profundizando y ahondando sobre todo lo referente a este campo tan complejo y no por ello menos importante y urgente. Fruto de todo esto es el presente trabajo que hoy ofrecemos en el «BOLETÍN DEL OBISPADO» para que sirva al Presbiterio de luz para conocer nuestro servicio actual en el Seminario, nuestros proyectos más inmediatos, nuestras dificultades y sobre todo nuestras esperanzas en la acción del Señor en favor de los futuros apóstoles de su Iglesia al alborar el siglo XXI.

El trabajo consta de tres partes:

La I (primera) analiza y juzga la historia de los 7 años de nuestro equipo en el Seminario destacando aquellos aspectos más vividos por nosotros: presentar la llamada viva del Señor al Ministerio sacerdotal en las diversas etapas; acompañar personal y comunitariamente a los diversos hermanos, centrando la vida en la oración, estudio y vida encarnada; empalmar con la Diócesis toda la vida del Seminario y fomentar nuestra vida fraternal.

La II (segunda), «Un diálogo sobre el tema Seminario» (antes aludida), es el resumen de las aportaciones del encuentro tenido el 2 de julio del presente año.

La III (tercera), «Desde el Señor, en su Iglesia, para el Reino», es simplemente un análisis de la Comunidad Diocesana, desde nuestra particular y lógicamente parcial óptica, y el proyecto para el Seminario del presente curso.

Queremos brindar desde este órgano de comunicación diocesana nuestra amistad a todos los presbíteros especialmente, y ofrecer nuestro servicio de acompañar a los que van a ser nuestros hermanos en el camino del sacerdocio en un futuro próximo, a la reflexión de todos, para que nos ayudéis con vuestros juicios en la renovación que el Señor nos pide en esta hora de conversión. Pedimos a Santa Teresa en su Centenario que nos dé aquel empuje del que ella participó, para ser audaces en el seguimiento del Señor y hacer aquellas reformas que piden y necesitan todos nuestros hermanos, especialmente los más pobres.

## **I. Siete años en el Seminario Diocesano Salamanca 1974-81**

Al finalizar el curso 1973-74 en el Seminario Diocesano de Salamanca, ante el malestar existente, sobre todo entre el clero de la diócesis, con relación a la marcha del Seminario, en una reunión convocada para estudiar esa situación, se decidió el cambio de directrices en la marcha de esa institución para lo cual se nombró un nuevo equipo sacerdotal. Se daba por finalizada una etapa histórica en la marcha del Seminario (la primera del post-concilio); se pedía fundamentalmente la potenciación de todo lo referente a la dimensión vocacional del proceso educativo de la fe y, para ello, se decidió eliminar el Colegio en el que el Seminario estaba institucionalizado como centro de estudios. El Equipo Sacerdotal que desde entonces ha gestionado la marcha del Seminario quiere presentar a su Diócesis el resultado, en estos momentos (1981, siete años después), de ese cambio de rumbo.

### **EL CAMINO**

Se puede decir que los dos primeros cursos de nuestra estancia en el Seminario prácticamente no tuvieron otro objetivo que la finalización, con todas las consecuencias, de la anterior etapa-colegio. Aprovechando estos primeros años para nuestra propia concienciación de lo que exigiría el cambio que se nos había pedido, en la práctica, tuvimos que centrar nuestro esfuerzo en la solución de los problemas que acarrea la desaparición del Colegio: despido de profesores, destino del edificio de Calatrava, etc.

El objetivo que se nos había pedido para el Seminario era un objetivo claramente pastoral, estrictamente pastoral: potenciar la presentación viva de la llamada del Señor al Ministerio sacerdotal y acompañar,

de una manera coherente, a quienes se sintieran llamados a recorrer ese camino. Este ha sido, a lo largo de estos años, el horizonte que hemos pretendido tener muy claro en nuestro esfuerzo:

— En primer lugar, ha sido necesario clarificar y hacer efectivo un servicio diocesano de Pastoral Vocacional. La situación social y eclesial en la que vivimos así lo exige. El intento de suscitar vocaciones tiene que ser un esfuerzo, plural y conjunto a la vez, muy cercano a la vida de las comunidades eclesiales y grupos apostólicos.

— Poco a poco se nos ha ido delineando el Seminario como una Comunidad educativa subdividida en tres comunidades con identidad propia aunque con prácticamente los mismos objetivos. Educar en el Seminario consiste en acompañar personal y comunitariamente a un grupo de hermanos más pequeños en su proceso de maduración, fundamentalmente centrados en su Estudio, Oración, Vida de encarnación y comunión, Apertura al mundo y a la iglesia circundantes. Estas tres comunidades reciben cada una el nombre de los estudios en los que se centran sus miembros: EGB, BUP, Teología. Hay que señalar que, en los últimos años, se nos ha manifestado como decisivos en este proceso de maduración los finales de las dos últimas etapas, es decir, el COU como finalización de un tipo de vida y como decisión para el paso a los estudios teológicos y la etapa Pastoral como finalización de los estudios de Teología y preparación directa para el acceso al diaconado y presbiterado.

— La dimensión diocesana del Seminario (como ámbito al que se debe y sobre todo, como condición teológica de su existencia) ha sido y deberá ser siempre un determinante especialmente importante del camino histórico de un Seminario. Aunque conscientemente no se hubiese pretendido manifestar esta condición (y no ha sucedido así, porque, al menos eso nos parece, a ello hemos dedicado grandes esfuerzos) entre Seminario y Diócesis existe una implicación entrañable. La historia, sin embargo, de nuestro Seminario en este aspecto ha primado los aspectos institucionales jurídico-económicos en sus relaciones con la diócesis en deterioro de relaciones de mayor comunión fraternal.

— El cuarto dato especialmente importante del camino recorrido por nuestro Seminario en estos últimos siete años queremos referirlo al mismo equipo que formamos los sacerdotes encargados de su gestión. Con todas las limitaciones personales que, lógicamente, tenemos, creemos haber caminado hacia una vida de equipo sacerdotal en la que se ha compaginado la vida de comunión con el esfuerzo de misión. Lógicamente también, con las determinaciones que se implican en una concreta forma de ver las cosas que, por otro lado, toda persona y todo grupo humano tiene.

Mirando críticamente este tiempo pasado, hemos valorado sus logros y fallos:

— Creemos que hoy es posible, necesario y que de hecho encuentra eco el anuncio de la llamada a la entrega total de la propia persona para el Ministerio sacerdotal. Reconociendo las grandes dificultades que nos imponen nuestra sociedad y aun la misma Iglesia actual, sigue siendo cierto que el Señor llama y su llamada pasa por nuestras manos.

— Así mismo, consideramos positivo la concreción de unas acciones educativas específicas para el acompañamiento vocacional de las distintas comunidades de hermanos preocupados por su vocación.

— De alguna manera, todo este empeño ha llegado a la diócesis y ha empalmado con la gran preocupación que, sobre todo en el clero, existe sobre lo referente al Seminario.

— A nosotros mismos, como equipo, nos ha llenado este trabajo apostólico y ha redimensionado nuestro mismo Ministerio.

— El primero de los fallos que claramente detectamos es el de haber pensado que los procesos personales de maduración vocacional vienen determinados por las etapas de estudios. De hecho, se ha ligado excesivamente (con consecuencias graves en varios casos) la finalización de una etapa con el paso «mecánico» a la siguiente.

— Aún no hemos superado la tensión entre maduración en el aislamiento que significa una residencia estudiantil y la maduración que debe dar el vivir la vida social y eclesial normal. Encontramos excesiva parcialización hacia el primer polo de dicha tensión.

— Como consecuencia lógica, se nos aparece hacia el exterior la mayor preocupación: grupos de muchachos que terminan las etapas estudiantiles sin un compromiso vocacional a su nivel que les implique claramente.

— Ciertamente que en algunos casos, las relaciones con la diócesis han estado marcadas por el desbordamiento de la problemática institucionalizada. Concretamente los aspectos jurídicos y, sobre todo, los económicos no hemos sido capaces de clarificarlos en su debido momento y para sus auténticos fines.

— Sin merma ninguna de nuestra ilusión sacerdotal como equipo, sí detectamos en nosotros un cierto cansancio e, incluso, deseo de terminar en este tipo de servicio que, no por eso, nos parece menos importante.

A la vez, queremos mirar al futuro y señalar a grandes rasgos las tareas que nos parecen prioritarias en el Seminario Diocesano:

— Potenciación de todo lo que hasta ahora se ha ido haciendo en su validez, en verdad, relativa. Concretamente, señalamos el acompañamiento lo más cercano posible a las tres comunidades educativas que hemos señalado en sus personales procesos de crecimiento y maduración.

— Para ello, están siendo ya necesario dos tipos de complementos:

- En la etapa de Pastoral Vocacional: Es necesario implicar a las comunidades cristianas, y de una manera especial a los sacerdotes, en la articulación concreta de nuevas formas de suscitar y acompañar los primeros pasos de una vocación. Por zonas, donde están nuestros niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes hasta los 18-20 años, hemos de ser capaces de buscar fórmulas nuevas que no se reduzcan a mandarlos a la residencia de Calatrava. Así mismo, se nos está pidiendo urgencia en la solución del problema del final de esta etapa. Desde un encuentro con Cristo mismo y desde la vida real asumida personalmente, hemos de objetar al máximo las condiciones del paso al Seminario Mayor para que no se reduzcan a la mera finalización de unos estudios académicos.

- En el Seminario Mayor: Durante los cinco años que duran los estudios del ciclo teológico posiblemente no haya necesidad más que de potenciar lo que en estos momentos se está intentando en Villamayor, llevándolo hasta sus más radicales exigencias. Quizás hemos de preguntarnos qué condiciones deben cumplir algunas de nuestras comunidades cristianas para realizar excepcionalmente este servicio educativo del Seminario Mayor. Ahora bien, aquí nuestra más importante tarea radica en la preparación y realización adecuada de la etapa pastoral. Las normas aprobadas en el C. Presbiteral del curso pasado es necesario vivificarlas con lo concreto. Y ahí está clara una tarea de cercanía y presencia, implicándose diócesis, comunidades, presbíteros y Seminarios, en la cual aun no hemos acertado.

— Creación de un marco efectivo para la mejor comunión Diócesis-Seminario. Si el Seminario es diocesano, presbíteros, religiosos y seglares han de implicarse realmente en su marcha. Es necesario crear un marco institucional, relativo y revisable, pero efectivo como cauce de esta comunión. En el que se delimiten y clarifiquen lo jurídico y lo económico, pero en el que sobre todo se potencie la comunión eclesial sirviendo a la llamada apostólica y al lado de nuestra comunidad, en especial en sus miembros más pobres.

#### EN EL PROCESO DIOCESANO ACTUAL

Queremos ser los primeros en ponernos a disposición de este proceso de renovación y reorganización de la diócesis. Queremos poner este encargo (cargos y cargas) en manos de la Diócesis. No significa poner dimisión alguna. Muy simplemente, pedimos que se le dé al Seminario la importancia que tiene. *Que se estudie el presente documento.* Y que se opte concretamente. Teniendo en cuenta, además:

- Nuestra personal situación de cansancio.
- Las condiciones de las personas en concreto para los distintos menesteres.



- La compaginación de un trabajo que ha de ser en equipo y de un equipo para dicho trabajo.
  - Que es necesario cambiar periódicamente aunque, pensamos, no se debe romper, sino empalmar con lo anterior.
  - El próximo curso hay que prepararlo desde ahora mismo.
- Salamanca, mayo de 1981.

## II. Un diálogo sobre el tema Seminario

El informe «Siete años en el Seminario Diocesano, Salamanca 74-81» y alguna documentación más, nos dio ocasión para compartir en diálogo nuestras preocupaciones con nuestro Obispo y un grupo de sacerdotes el día 2 de julio de 1981. Ahora lo presentamos públicamente, esperando toda clase de aportaciones.

Como equipo del Seminario, creemos que estos años en el Seminario han significado un giro específico hacia lo más estrictamente vocacional, que fue el encargo encomendado. Somos conscientes también que estamos provocados como diócesis a un cambio cualitativo del Seminario y al no estarse dando pasos en este sentido nuestro caminar se hace harto difícil. Ha llegado el momento de decir con toda claridad que nuestros últimos trabajos en el seminario deseamos que potencien en todos los sentidos al nuevo equipo que ya se tiene que poner en marcha. En orden a una clarificación total, observamos la tremenda dicotomía entre los esfuerzos por una evangelización y el planteamiento vocacional con su respectivo acompañamiento. Muchos son los hechos que así lo demuestran. Por otra parte, una Pastoral vocacional, cuando ésta se hace, camina sin conexión.

Ante la pregunta, ¿Cómo podemos incorporar la dimensión vocacional en nuestra evangelización, dimanante de ésta?, el diálogo trascurrió entre las siguientes aportaciones:

- Falta una relación estrecha entre el Seminario y la diócesis.
- No se percibe con claridad, qué se hace y por dónde se va en el Seminario.
- En nuestros ambientes falta un tono sacerdotal (¿cómo se va a enviar al Seminario a un joven, si yo no lo tengo claro?).
- El planteamiento tiene que ser más radical y profundo, con lo cual no es cuestión de parchecitos.
- No se trata de captar vocaciones, sino de que la fe se viva vocacionalmente.
- Este planteamiento no es exclusivo del Seminario, sino de toda la diócesis.

- Por ello, la Pastoral Vocacional es la consecuencia lógica de la Pastoral diocesana; empalme entre comunidades-diócesis-seminario.
- Atención especialísima al mundo de la juventud.
- Una buena Pastoral Vocacional es aquella Pastoral Comunitaria que va creando Iglesia y a los más sensibles se les plantea primero las opciones y después los ministerios.
- Dentro de estas urgencias, la problemática cultural-educacional está planteada. ¿Qué opciones estamos tomando a nivel de zonas y diócesis? ¿Cada cual parece estar haciéndose su «parcela»!
- *Pautas sencillas pero concretas:*
  - El Seminario tiene que prestar esta labor de suplencia: recordando e interpelando.
  - Esfuerzo por insertar la Pastoral Vocacional en nuestra evangelización.
  - Aprovechar todas las oportunidades para que salga lo vocacional, especialmente nuestro Obispo con ocasión de las ordenaciones, muerte de los curas, confirmaciones, Fiestas de San José y Cristo Sacerdote...

#### SEMINARIO MENOR

Un segundo apartado mereció el Seminario Menor y especialmente el grupo de C.O.U.

Nos movemos entre una doble problemática: Un gran aislamiento de la vida de sus respectivas comunidades. Aunque los planteamientos vocacionales existen, ¿cuál ha de ser el acompañamiento más adecuado para no caer en el «orden público» o el «puro trabajo intelectual»? Problemática que nos hace preguntar si merece la pena la «Residencia Calatrava».

En cuanto a los de COU se da la realidad que existe un gran miedo a pasar a teología.

En el recurso del diálogo sobre este planteamiento se constataba:

- La residencia se ve como un mal menor ya que faltan unas auténticas comunidades cristianas para un acompañamiento vocacional específico.
- Sin esta plataforma del Seminario Menor, el planteamiento vocacional ministerial iba a ser casi desconocido.
- A nivel de región existe un pesimismo y por parte de los obispos la insistencia de conservarlo y renovarlo con esmero y fidelidad.
- Sin duda esta problemática nos está remitiendo al punto anterior. ¿Quién está trabajando y cómo en la pastoral juvenil, en concreto pre-post confirmación? ¿Qué existe a nivel de zona, interparroquias, diócesis?

- El esfuerzo en el Seminario menor debe continuar, pero es necesario abrir y posibilitar otros caminos.
- ¿No sería mejor, poner todos nuestros esfuerzos por acompañarlos en sus respectivas comunidades, sin necesidad de someterlos a una estructura?
- Se ve un cierto «merece la pena» aunque no continúen. Los prepara para ser militantes.
- El acompañamiento para un auténtico discernimiento y maduración cristiana y vocacional es un arte que necesita de unas personas adecuadas.
- Es necesario esa etapa intermedia para el paso a Teología, ya que los siete años de residencia no son el ámbito idóneo para el paso. De esto no existe nada a nivel episcopal, sí hay pistas del Vaticano.

#### TEOLOGADO Y ETAPA PASTORAL

El *teologado en Villamayor* puede ser una respuesta válida, no libre de ciertas renovaciones, dentro de las dificultades de todo tipo que lleva consigo.

En cuanto a las vías de acceso al presbiterado, pueden ser otras, siempre que sean asumidas por la diócesis al responder a las exigencias y necesidades de ésta o de contrario cualquier grupo podría presentar sus candidatos sin más.

Lo normal, pues, es «Villamayor» y los otros caminos se harán en diálogo con el Obispo-Diócesis-Seminario. Hay que destacar como muy importante los contenidos del proceso asumiendo como propias las líneas de la Pastoral diocesana.

Respecto a la *Etapa de Pastoral*, la dificultad se veía en doble sentido:

- Qué comunidades con un proyecto acogen a los seminaristas en esta etapa.
- Cómo realizar el acompañamiento de éstos.
  - El marco está creado, aunque parece no existir una debida información, a pesar de haber sido publicado en el Boletín después de haberse tratado en una reunión de presbiterio (20 mayo 1980. Boletín Julio-Agosto 1980).
  - Es necesario una mentalización, para que así pueda posibilitarse una recepción de aquéllos y se asuma como una tarea pastoral dicho acompañamiento.
  - Esta etapa pastoral no es sin más un trampolín para el sacerdocio sino la *ocasión de crecimiento en el proceso vocacional*. Etapa donde lo importante no es quién tiene la responsabilidad de aquéllos, sino la dinámica para que exista un diálogo revisión

y contraste entre el candidato-Comunidad-Seminario que lleve a un total discernimiento de la opción.

- En cuanto a los que vienen de otras diócesis o comunidades religiosas, no poner dificultades, pero sí plantearles las necesidades concretas de incardinación y empalme con la pastoral diocesana, del mismo modo que la integración en las zonas. Así podremos salvar los posteriores desencantos.

## COMUNIÓN CON LA DIÓCESIS

Si todo lo hasta ahora dicho no es una misión fundamentalmente diocesana el actual equipo u otro posible tendrá por delante un encargo casi imposible o tendrá que entregarse al «ir tirando», que es lo peor que nos puede pasar.

¿Cómo posibilitar la comunión y concretarla?

Partiendo de este prenotando se aportó lo siguiente:

- El por qué estamos en esta situación, estaba marcado por distintas razones:

- Bastante desconocimiento.
- Clero mayor «escandalizado» por como se lleva el Seminario.
- Cierta desinterés o delegación en el equipo del Seminario.
- Disparidad de criterios.
- Los escasos resultados.

- La comunión vendrá en parte como resultado de una Pastoral Vocacional dentro de la misión, evangelización diocesana.

- Que el equipo sea realmente respaldado por el Obispo y los Vicarios y aunque las críticas continúen, los miembros del Seminario estén presentes en la diócesis.

- Por parte del Seminario, sí han existido gestos de comunión, aunque hayan sido pequeños: visitar a las comunidades y curas de donde proceden los seminaristas, quedar libres para acudir a donde nos llaman, esfuerzos para conectar a todos los niveles.

- Necesario continuar con estos y otros gestos:

- Seguir buscando cauces de interrelación, entre otras cosas para superar la situación de falta de conocimiento.
- Las campañas hacerlas más hacia dentro y que los seminaristas sean más protagonistas.
- Se pide que cuando se descalifique al Seminario públicamente se le dé respuesta oficial en público y no solamente en privado. En una ocasión los superiores del Seminario rechazaron la defensa en público que quiso hacer el Sr. Obispo.

Dentro de la comunión diocesana mereció considerar la economía del Seminario:

- El Obispo prometió una clarificación de los bienes del Seminario.

- Se cree necesaria la administración con plena autonomía que partiendo de unos contenidos evangélicos esté al servicio de la Pastoral del Seminario y de la diócesis.

### III. Desde el Señor, en su Iglesia, para el reino

Hacia un intento renovado en el Seminario Diocesano.

Salamanca - Curso 81-82.

*Subrayamos algunas notas que nos parecen importantes en el momento eclesial y diocesano:*

Estamos sufriendo las consecuencias negativas de una profunda desadecuación de nuestra Iglesia frente a lo que debería significar su presencia en un mundo vertiginosamente en cambio.

Estos cambios, más o menos conocidos por todos, está haciendo aflorar unos nuevos tipos de personas y de sociedad: la, ya tópicamente, llamada «sociedad de consumo» está marcando los corazones de nuestros hombres con el sello de la insatisfacción y la desesperanza, derivándolos hacia una peligrosa alienación, invitándolos al individualismo de la auto-defensa competitiva, intentando llenarlos con el sólo «tener» y «consumir».

A este mundo nos sentimos incapaces de responder con el gozo y la seducción que debería significar el Evangelio y, más bien, nos acomodamos en seguir la corriente. Como Iglesia presentamos muy pocos signos de esperanza. Nos parece advertir una situación eclesial de destierro; lo cual, desde la revelación, es siempre ocasión de gracia; mas entre nosotros, al menos en muchos casos, significa desaliento y desilusión: un pueblo de Dios falto de militantes responsables y comprometidos, unos signos de involución que parecen querer apuntalar el edificio en ruinas.

No querríamos contribuir a la tentación del pesimismo, pero consideramos necesario seguir apuntando las consecuencias que vemos fruto de esa inadecuación Iglesia-mundo:

- el presbiterio, más que fraternidad de testigos del Resucitado, se corre el riesgo de convertirse en un grupo de profesionales burocratizados en lo «religioso». Expertos en reuniones y encuentros para organizar y programar, difícilmente ponemos comunitariamente nuestra vida en juego como apóstoles de la Buena Nueva.
- se ha llegado a descubrir la necesidad de la conversión. Pero corremos el peligro de reducirla a los ámbitos de la intimidad y como fácil consuelo ante las dificultades, no como empuje para el compromiso.
- hemos caído en la tentación de la autodefensa ante toda esta problemática. Signos de ello nos parecen, el individualismo, la falta de

diálogo sereno y claro, la ausencia de solidaridad presbiteral, el esperar las soluciones «desde arriba», un falso respeto a las personas por encima de la misión apostólica, etc.

A pesar de todo, o mejor, precisamente por todo ésto, se intuye la necesidad de destacar la soberanía del Señor (su presencia y su iniciativa absoluta) en esta situación de derrumbamiento. Se otea la hora de la permanencia y el aguante en la lucha o, lo que es más evangélico, la hora de la cruz asumida gozosamente como paso hacia la esperanza.

Desde estas enormes dificultades, se hace necesario abrir caminos nuevos, donde todo sea referido al Señor ya que la Iglesia no ha de ser otra cosa que la memoria fiel de la persona de Jesucristo. Caminos concretos de radical novedad en los que sea posible el nacimiento de estructuras concretas y reales para la vida comunitaria en cercanía de los cristianos, abiertos también a la Iglesia universal. Caminos concretos para el compromiso fiel y constante en medio del mundo con sed de esperanza del reino, es decir, donde se apueste por la utopía sin caer en la inhibición.

Así, las actitudes fundamentales para responder a esta hora nos parecen estas:

- No perder nunca la absoluta primacía y soberanía del Señor.
- Seguir revitalizando la necesidad de la conversión personal íntegra.
- Aumentar los cauces y ámbitos para la oración y contemplación.
- Trabajar seriamente en las preparaciones; no improvisar.
- Optar por este tipo de acciones pastorales bien preparadas, aunque siempre referidas al Evangelio por una constante revisión.
- Ser testigos ilusionados de una persona, abiertos, por lo tanto, a la utopía desde las concreciones de la vida.

Si entendemos esta «hora de bondad» del Señor con estas características de urgencia, desde ahí mismo, nos ha parecido importante señalar las prioridades pastorales de nuestro curso en el Seminario:

- 1—Confesión del Señorío del Señor Jesús Cristo como quien nos llama a su seguimiento de entrega total de nuestra vida por su Iglesia y para el reino.
- 2—Reafirmación de la necesidad de una oración constante como fuente de revitalización de nuestra vida apostólica.
- 3—Compaginación en nuestra vida en el seminario de la doble exigencia de fraternidad y de pobreza encarnada.
- 4—Esfuerzo en el acompañamiento personal de cada uno de los hermanos del Seminario.
- 5—Buscar constantes cauces para un diálogo profundo y sereno en orden a animar y revisar la marcha del curso.
- 6—Esfuerzo por no perder, más bien profundizar siempre, la vinculación con las comunidades y familias de origen de nuestros seminaristas.

## SEMINARIO MENOR

Creemos, conforme al Vat. II (O.T. 3), que ya en la infancia y adolescencia la vocación se presenta como una semilla que hay que cultivar esmeradamente, como don de Dios a su Iglesia.

Porque así lo pensamos, es por lo que dedicamos nuestra vida y nuestro trabajo a esta causa de las vocaciones que nos ha encomendado la Iglesia diocesana por medio de nuestro obispo.

Si el fin específico del Seminario Menor es ayudar a los adolescentes a discernir y responder a la propia vocación (O.T. 3), nuestro trabajo deberá estar muy en sintonía con los objetivos de discernimiento y de respuesta a esa vocación. Para ello, nos parece necesario mantener, para el presente curso, los siguientes pasos:

1—*Acentuar, con palabras y obras, el señorío absoluto de Jesús, Señor, que es quien nos ha convocado a su seguimiento desde la primera hora.*

- La oración no podrá ser solamente un acto exigido, sino una necesidad para el discípulo de Jesús.
- La iniciación personal y comunitaria a la oración debe ayudar a realizarla con sencillez.
- La Palabra de Dios debe ser poseída con la meditación diaria, para ser expresada con la palabra y la conducta.
- Solamente cimentándose en la fe, esperanza y caridad se podrá adquirir este espíritu de oración (O.T. 8).
- La Eucaristía es el centro de la vida del Seminario. La celebración de la penitencia, el culto a la Virgen y los demás actos de la piedad cristiana, programados y revisados con la participación más plena de los seminaristas, son el complemento de la vivencia eucarística (R.F.S.m. 333).

2—*Fraternidad desde la pobreza y austeridad de vida.*

- Si es propio del Seminario preparar seguidores de Jesús capaces de dialogar con los hombres y servir con espíritu de caridad a los más necesitados, se nos pide una programación de vida capaz de fomentar gestos de unidad y caridad que hagan del Seminario una auténtica familia.
- Ello exige:
  - Preparar adecuadamente lugares de expansión comunitaria.
  - Compartir la limpieza de la casa y el trabajo en el servicio del comedor.
  - Acoger cordialmente a los padres de los seminaristas.
  - Tener nuestra puerta abierta a los pobres y estar en actitud de servicio con ellos.
  - Compartir con compañeros la fe y la vida como testimonio

vocacional. Concretamente este año queremos invitar de una manera especial a los monaguillos de nuestras parroquias.

### 3—*Acompañamiento personalizado de cada seminarista.*

- Si el Seminario menor es una comunidad de jóvenes creyentes que profesan y celebran la misma fe, realizan la experiencia de la unión con Dios y la unidad con todos los hombres (R.F. Sm. 22), esto lleva consigo una cercanía del educador que les capacite para la consecución de esos logros.
- Cada educador estará muy próximo a su vida estimulando el diálogo y ganándose la confianza de cada uno.
- Se facilitará la presencia de otros educadores en orden a una formación integral.
- En los retiros mensuales se dedicará tiempo al diálogo personal.
- En la etapa de EGB habrá un sacerdote dedicado con prioridad a estos candidatos. Le ayudarán en esta tarea diversos colaboradores.
- En la de BUP se seguirá idéntica dinámica.
- El curso de COU necesita algunas acciones específicas destinadas a un discernimiento más esmerado de la vocación ante el paso al Seminario Mayor. Se intenta que este discernimiento se pueda conseguir con alegría y paz interior.
- En ambas etapas se intenta complementar los estudios realizados en los respectivos centros oficiales con una doble ayuda: para una mejor comprensión y asimilación de los mismos contenidos académicos, y para una formación cultural más amplia que no excluya la crítica de esos mismos contenidos en orden a evitar un fácil desclasamiento del mundo de alrededor.

### 4—*Vinculación con las familias y comunidades de origen.*

- Siendo la familia el primer seminario, urge que las relaciones de los seminaristas con sus lugares de origen discurren por cauces de profunda comunicación.
- Para ello, se intentará que los padres participen en la programación y revisión de la marcha del Seminario.
- Las visitas periódicas de las familias al Seminario son necesarias como vínculo y posibilidad de diálogo mutuo.
- Así mismo, los alumnos se distribuirán periódicamente entre sus comunidades de origen.

## SEMINARIO MAYOR

Como ya hemos hecho otras veces, también ahora reafirmamos que el empeño del Seminario Mayor no es otro que el de construirse conti-



nuamente como comunidad apostólica y fraternal en el seguimiento de Jesucristo.

Partimos del reconocimiento de la instrumentalidad hacia lo que en verdad a todos nos debe importar: el reconocimiento activo de la soberanía del Señor en la llamada al ministerio apostólico sacerdotal. Es desde esa llamada del Señor, llamada escuchada, asentida y acogida por todos nosotros, desde donde pretendemos madurar nuestras personas para que El mismo, en nosotros, sirva a su Comunidad Eclesial su propia Palabra, su Cena y demás sacramentos y la indicación de su Camino. El llama a quien quiere y de las formas más insospechadas. Sirviendo a esa llamada, hemos dividido el Seminario Mayor en dos etapas fundamentales: etapa del teologado y etapa de pastoral.

*Teologado.* — En principio, con toda provisionalidad pero, también, con toda exigencia, es la comunidad adecuada para los años de maduración hacia el ministerio, centrados en el estudio de la teología. La causa fundamental de nuestra estancia en el teologado entendemos que es el mismo Señor Jesús que ha tenido a bien manifestarnos su amor en la llamada y en la elección para su misión apostólica. Desde aquí, nos atrevemos a sacar una doble consecuencia:

1) De provisionalidad. Somos conscientes de que estamos empeñados en un proyecto de vida del que somos actores, mas no autores. Por lo tanto, siempre hemos de referirlo a El (Cristo, nuestra única medida, nuestro único canon) tanto en sus aspectos negativos a reformar, como en sus logros positivos a profundizar.

2) De responsabilidad compartida. Somos también conscientes de que este empeño ha sido puesto en nuestras manos (las de todos sin exclusión) para su realización concreta y fiel. En este sentido, todos somos igualmente responsables de toda la marcha del teologado y de sus resultados concretos. Queremos ayudarnos mutuamente a alejar de nosotros, tanto lo que signifique considerar el proyecto de vida en el teologado como una «manía» o «empeño» de alguien o algunos en particular, como la dejación o delegación en los demás de la totalidad de la responsabilidad sobre la vida y resultados que, a todos en particular y comunitariamente, nos corresponde.

Como instrumento de mediación para la maduración apostólica, la vida en el teologado gira en torno a:

a) La constante profundización del encuentro con Cristo hacia la plena configuración con El mediante *la oración y la contemplación*. La oración en nuestra vida participa también de nuestra condición de caminantes. Nunca es algo ya adquirido para siempre. Hemos de estar constantemente recuperando su sentido y valor. Como reconocimiento y conciencia de la iniciativa de Dios en nuestra vida; como agradecimiento y alabanza por esa misma presencia; como exigencia constante de renovado

descubrimiento de su rostro y sus caminos hoy; como petición de aliento para el compromiso consiguiente... la oración nos pide que cada uno de los que conformamos el teologado, desde la propia personalidad, vaya actuando su propia espiritualidad. Participando de todas las formas que nos pueden servir como expresión de nuestras relaciones con Dios:

- Oración personal, sometida a un horario concreto periódicamente revisado. Manifestación de nuestro vivir «en presencia del Señor».
- Oración comunitaria, como forma más sublime de la propia existencia en comunidad.
- Oración litúrgica, fundamentalmente centrada en la Eucaristía. Desde la Eucaristía, fuente y culmen de la vida diaria, potenciamos el oficio divino, los demás sacramentos, los signos litúrgicos, etc.
- Finalmente, en este campo, tienen una importancia especial, los retiros mensuales, las celebraciones penitenciales, la revitalización del Día del Señor, los ejercicios espirituales anuales, etc.

b) Nuestro trabajo específico lo constituye *el estudio*. Para nosotros tiene una doble dimensión. Es, en primer lugar, nuestra aportación al esfuerzo humano por transformar el mundo. Pero, en lo que más específicamente a nosotros toca, significa la necesidad de profundizar el conocimiento y la asimilación vivencial de las realidades creadas y salvadas según la revelación. Estudiar teología significa adentrarse progresivamente en la Historia del amor de Dios, hoy y aquí, asumiendo el pasado y abiertos al futuro.

Desde la experiencia de los últimos años, nos hemos convencido de la necesidad de tomarse absolutamente en serio el estudio de la teología. No exigimos compromisos muy concretos. Como respuesta al gasto que significamos, todavía en algunos casos, para nuestras familias, como respuesta al mundo del trabajo obrero e intelectual y como respuesta a lo que el mismo Señor nos pide; nos parece esencial afirmarlo: no podemos perder el tiempo.

La planificación concreta del trabajo estudiantil pasa por un horario concreto diario por el que, al menos, nos podamos comparar con cualquier trabajador en el aprovechamiento del tiempo (ocho horas diarias). En este horario han de compaginarse los diferentes modos de comprender el estudio:

- personal, de lo académico y sus ampliaciones.
- compartido, con el educador y por cursos.
- comunitario, en el Seminario (este curso de la carta a los Rom.).

c) El teologado construye su propia existencia en la compaginación de una *vida fraternal y pobre*. Ambos elementos, pobreza y vida comunitaria son complementarios, se exigen mutuamente. Los peligros que la acentuación de uno sólo de estos aspectos puede tener han de ser evitados

desde el otro. Es decir, por ser comunidad no se pueden olvidar las exigencias de la máxima radicalidad evangélica, ni por una falsa fidelidad a ésta tampoco se puede romper la fraternidad.

Como manifestación de este espíritu de comunitariedad y pobreza, queremos resaltar varias actitudes que han de ser revisadas periódicamente:

- Fidelidad al horario de cada día.
- Servicio y preocupación por las cosas de la casa con signos muy simples pero ciertos.
- Preocupación por ser una comunidad de acogida a todos.
- Necesidad de unos ámbitos y espacios para el diálogo sereno.
- Búsqueda de la propia personalización de cada uno según sus dones para no caer en «uniformidades» sin sentido.

d) El cuarto aspecto que configura la vida en el teologado es el de la *apertura al mundo y a la Iglesia que nos rodean*. Esta apertura es, a la vez, el testimonio de la simple presencia al lado de nuestros hermanos los hombres y los compromisos apostólicos concretos (catequesis con diferentes grupos, movimientos eclesiales, etc.).

La estancia del teologado en Villamayor, posibilita cuatro canales de apertura y presencia en el mundo e Iglesia:

- El acercamiento y la visita a la mayoría de las familias de Villamayor para, de alguna manera, compartir sus alegrías y tristezas.
- Una actividad pastoral concreta en la parroquia (niños, jóvenes, adultos o ancianos) y una presencia, al menos, en los movimientos o secretariados diocesanos.
- Visitas periódicas para el conocimiento de los distintos pueblos y zonas de la diócesis.
- Una invitación a todo el presbiterio diocesano para que conozca y haga suyas nuestras inquietudes, logros y dificultades.

*Etapas de pastoral.* — Al terminar los estudios teológicos, según ha parecido conveniente al C. Presbiteral en normas aprobadas el curso 79-80, los aspirantes al sacerdocio han de vivir dos cursos con dedicación fundamental a la pastoral parroquial. Consideramos este tiempo como etapa del Seminario Mayor. Y nuestro esfuerzo durante el presente curso quiere ofrecer al acompañamiento lo más cercano posible. El diálogo personal, la oferta de nuestras residencias en Calatrava y Villamayor, etc., han de posibilitar un complemento necesario para que cada uno de estos hermanos nuestros pueda ir objetivando sus propias condiciones para el ejercicio del ministerio.

El número de seminaristas en el presente curso está distribuido por secciones de la siguiente manera

E.G.B. ....	24 alumnos
BUP, COU y FP .....	30
Teología (matriculados) ...	11
Etapa pastoral .....	4
Servicio militar .....	2
<hr/>	
Total .....	71 alumnos

#### PASTORAL VOCACIONAL

En conformidad con los últimos documentos del magisterio de la Iglesia sobre este tema, no queremos olvidar la urgente necesidad de revitalizar este esfuerzo en medio de la pastoral diocesana. Nuestro trabajo para el presente curso quiere centrarse en dos ámbitos:

##### *Hacia dentro:*

- «desprofesionalizar» al máximo la presentación de la vocación sacerdotal, para que ante todo aparezca como exigencia de fe en la persona de Jesús, Cristo vivo hoy.
- manifestar con nuestra vida en el Seminario signos legibles de vocación sacerdotal con alegría.
- abrir nuestras puertas para que esta manifestación sea visible.

##### *Hacia fuera:*

- Intentar que la dimensión de lo vocacional lo sea de toda pastoral diocesana. Entendemos que lo vocacional no es un apéndice, sino un componente básico de toda acción evangelizadora.
- Revitalizar el trabajo del actual Equipo de Pastoral Vocacional, replanteando sus
  - Ambitos
  - Contenidos
  - Acciones.

No queremos perder nuestra dimensión específica vocacional, pero tampoco convertirnos en un movimiento paralelo al resto de los diocesanos.

- Concretamente, parece necesario acercarse este curso al ámbito de los jóvenes en catequesis para la Confirmación.
- Continuar con los gestos hasta ahora realizados en torno a las fechas importantes de «el Día del Seminario», «Bodas de oro sacerdotales», etc.

## ECONOMÍA

Aunque, en sí, este punto no merecería un apartado especial, sí queremos señalar unos indicativos básicos, teniendo en cuenta la problemática que la economía ha significado en nuestros años en el Seminario.

Dentro del marco global de nuestro objetivo durante este curso en el Seminario Diocesano; objetivo que busca clarificar al máximo la situación actual y las posibilidades para el futuro, entendemos necesario un doble camino en lo referente a la economía:

- 1) A medio plazo, durante el curso presente, clarificar concretamente cuáles son las posibilidades económicas con que puede contar cada año el Seminario.
- 2) Tender hacia la máxima autonomía posible, dentro de la economía diocesana, para la administración de los bienes del Seminario.
- 3) Nombramiento, dentro del próximo equipo encargado del Seminario y conforme con sus criterios, de un Administrador general de los bienes del Seminario.
- 4) Determinar el uso de la parte del edificio de Calatrava que actualmente no ocupa el Seminario Menor.
- 5) Para el presente curso, urge la aprobación del presupuesto para el Seminario Menor y la forma concreta de su administración.

### LOS SACERDOTES DEL SEMINARIO

## Secretariado Diocesano de Liturgia

### **Creatividad y espontaneidad en la liturgia**

Es asombrosa la necesidad de creación y espontaneidad existente en la Iglesia católica romana de hoy. En efecto, durante numerosos siglos la liturgia romana no tuvo, por ejemplo, más que una sola oración eucarística, coloreada por una quincena de prefacios propios. Desde hace algunos años, los sacerdotes tienen cuatro cánones para escoger y el misal contiene ochenta y dos magníficos prefacios, sin contar los innumerables formularios de oraciones propias, lecturas variadas, misas votivas y rituales. Es como si esta inmensa riqueza de textos, adaptados a todas las circunstancias, en vez de satisfacer las distintas necesidades, excitara el gusto del cambio por el cambio, enfermedad de nuestro tiempo. ¿Seremos víctimas del consumismo?

Tratemos de definir y delimitar esta necesidad litúrgica moderna. Algunos querrían que se dejase a cada sacerdote la posibilidad de crear de

antemano o de improvisar sobre la marcha oraciones, prefacios u oraciones eucarísticas, e incluso de sustituir las lecturas bíblicas por un texto de algún autor moderno o algún artículo de periódico. El protestantismo más liberal nunca ha sido tan exagerado. Felizmente, no todos van tan lejos. Otros desearían poder rechazar la liturgia propuesta para dar un texto más actual e impactante para el hombre de hoy. Los lugares previstos por la liturgia, para una creación y actualización legítima, recogidos en la carta del 27 de abril de 1973 de la Congregación para el Culto Divino, *Eucharistiae participationem*, son: Introducción, monición al acto penitencial, introducción a las lecturas, homilía, oración universal, introducción a la oración eucarística antes del prefacio, monición al padre-nues y conclusión de la misa.

Según la disciplina de la Iglesia son, pues, ocho los momentos de la liturgia eucarística en que puede haber creación y actualización. Esto es muy importante. ¿No es suficiente para no convertirla en una charla aburrida y fatigante? Por mi parte, estoy seguro que muchos fieles preferirían más momentos de silencio, en que tendrían posibilidad de una creación interior, que las exhortaciones incesantes y las oraciones fabricadas, difíciles de seguir, homilias-discursos que nunca terminan y que dan la impresión de aviones dando vueltas buscando un lugar para aterrizar.

Los cristianos de hoy tienen sed de oración sobria y de contemplación auténtica. La liturgia sencilla propuesta por la Iglesia, rodeada de silencio, va mejor que las creaciones clericales de celebrantes individualistas, más inclinados a reflejar sus ideas que a ayudar a sus hermanos a mirar el rostro de Cristo crucificado y resucitado.

Hablamos ahora no de los lugares en que la disciplina permite la creación, sino de los textos propuestos; por ejemplo, las oraciones, el prefacio, la oración eucarística, etc. Para poder crear en estos dominios es necesaria una formación teológica y litúrgica muy profunda. Estas oraciones llevan una estructura precisa y transmiten una doctrina que no se puede inventar individualmente.

Tomemos, por ejemplo, la plegaria eucarística, que obedece a un estilo y se construye sobre un modelo necesario a la fe eucarística, que no permite crear muchos más formularios que los que hemos presentado.

Es necesaria una acción de gracias al estilo de la *berakah* judía, bendición por las maravillas de Dios. ¿Quién podría hacer algo mejor que los ochenta y dos prefacios actuales? La epiclesis consagratoria no puede variar mucho. La institución, para poder ser dicha de corazón, ha de ser siempre parecida. La anámnesis cita los hechos del misterio de Jesucristo. La oblación une la ofrenda de la Iglesia al único sacrificio del Salvador presente en memorial. La epiclesis sobre la Iglesia se sigue de las intercesiones que concluye en la doxología final. Esta estructura necesaria limita naturalmente los formularios.

La creación en las oraciones, prefacios y canon sólo sería labor de sacerdotes muy formados, de un pequeño número de especialistas que tendría el don de esta creación. Habría una élite de liturgistas, y los demás se tendrían que contentar con los textos oficiales, que serían como un remedio para que salgan del paso los que no tienen el don de la creatividad. ¡Curiosa concepción de la liturgia de la Iglesia! También podría pasar que todos ensayarían, mal que bien, sus oraciones, adaptándolas a sus comunidades y degradando la liturgia, que se convertiría en una verborrea piadosa sin solidez doctrinal y sin carácter universal.

Una de las funciones esenciales de la liturgia es la edificación de la comunidad cristiana en la Iglesia, Cuerpo de Cristo.

La liturgia tiene carácter formador. Por ella, la Iglesia transmite el Evangelio de Cristo en toda su riqueza y diversidad. La liturgia es una de las tradiciones vivas por la que la palabra de Dios se comunica a los hombres para transformarlos. Una creación individual forzosamente limita la doctrina a algunos temas queridos por el «creador litúrgico». Habrá sacerdotes que dirán siempre «liberación» cuando encuentren las palabras «salvación» o «redención». Y se pueden entender así siempre y cuando que no se limite la obra de Dios al bienestar terrestre. Otro evitará decir «ángeles» o «gloria» de Dios para hablar casi exclusivamente de la «pobreza» y «debilidad» del Hijo del hombre, al que llamarán «nuestro hermano» más que «nuestro Señor». Así podríamos continuar. ¿No hay en todo esto un empobrecimiento del mensaje bíblico? La liturgia tiene un carácter comunitario, es la acción de un pueblo. Los textos, madurados por la experiencia de toda la Iglesia, que se nutre de la palabra de Dios a través de los siglos, son portadores de una savia vivificante adecuada para hacer crecer la comunidad cristiana. La liturgia representa una experiencia única de oración contemplativa del pueblo de Dios, de la que nadie tiene derecho a privar a los miembros de la Iglesia. La creación personal de un celebrante es, a veces, una manera de despojar de una herencia a la que los fieles tienen derecho por su familia, la Iglesia universal, la comunión de los santos. Los problemas de creación litúrgica son a menudo cosas del celebrante más que necesidades de la comunidad. Hay una forma de clericalismo en la libertad que se toman algunos celebrantes con la liturgia del pueblo de Dios. Muchos cristianos podrían decir que esas «cosas» litúrgicas no les interesan porque son problemas que se crean los sacerdotes. «Nosotros queremos —dirían— participar en una oración auténticamente vivida por una comunidad y un sacerdote, que creen verdaderamente en lo que dicen y lo manifiestan». Esto es respetar al pueblo de Dios, que transmite la experiencia viva de los santos que vivieron en amistad con Cristo, herencia a la que tienen derecho y que les hará vivir más auténticamente que las pequeñas experiencias personales.

La liturgia tiene un carácter contemplativo. Dirige su mirada y su corazón al rostro de Cristo. Se esfuerza más en pintarle y representarle que en explicarle o razonarle, pues las creaciones son la mayor parte del tiempo didácticas; cuando se piensa que una oración es pobre de sustancia, se la carga de consideraciones explicativas y didácticas. La oración, entonces, en lugar de reunir a la comunidad, orientándola a la contemplación de Dios, propone una reflexión mejor o peor construida que repliega al fiel sobre sí mismo en vez de abrirlo a la trascendencia. El protestantismo liberal vio florecer (por decirlo de alguna manera) las oraciones didácticas y moralizantes donde se hablaba más a los hombres y a uno mismo que a Dios. He oído oraciones que seguían a una homilía en las que se repetía lo que se acababa de decir con otro estilo; es como si la predicación se tuviera que decir otra vez bajo la forma de una oración que se llamaba, precisamente, «oración de abundancia». Es inútil decir que estas oraciones pretendidamente espontáneas expresaban más las opiniones teológicas, políticas o sociales del sacerdote que la substancia del Evangelio. En vez de orar, los fieles escuchaban las elevaciones espirituales en que se pedían esas tendencias determinadas.

La liturgia tiene un carácter universal; es la oración católica por excelencia. El hecho de someter el espíritu y el corazón a un texto que es utilizado por numerosos cristianos en Iglesias muy distintas por todo el mundo, constituye un lazo ecuménico de la oración que consolida la unidad del Cuerpo de Cristo.

Una enfermedad frecuente en nuestros días es la de la necesidad de cambiar por cambiar. Se cree que la vida de oración se manifestará mejor si se cambian constantemente los textos. Pero este cambio constante produce la distracción más que el espíritu de oración. El verdadero cambio aprovechable permanece en el corazón.

Es preciso que en cada liturgia el hombre se convierta y se haga disponible para acoger la palabra de Dios y la tradición viva de la Iglesia. Este es el sentido del «Levantemos el corazón» y la respuesta «Lo tenemos levantado hacia el Señor». Si el celebrante vive profundamente esta *metanoia*, esta conversión del corazón, recitará la oración de la Iglesia de forma nueva, cambiándola en el interior, sin modificar la letra, llenándola del Espíritu Santo Creador.

En nuestros días hay otra desviación: la desconfianza de la doctrina recibida de la Iglesia. Se querría empezar desde Pentecostés, partir la tradición de cero. Pero estamos insertos en una sucesión de fe y oración que la liturgia nos transmite con pureza. Tenemos necesidad, más que nunca, del «sentido de Iglesia» para conservarnos fieles en la fe. Nos esperan muchas tareas en este mundo, y si no estamos nutridos por el Evangelio, podemos perder el tiempo rehaciendo la fe de la Iglesia, que se transmite por la liturgia y fortifica y libera nuestro espíritu para entregarnos a exigencias fuertes de compromiso al servicio del hombre.



Una tercera desviación de la oración es la opinión de que el diálogo entre cristianos es ya una oración. La liturgia consistirá en compartir el Evangelio más que en referir la vida a Dios en la oración y la intercesión. Esta oración gira sobre sí misma y nunca será liberadora.

Nuestra época, aunque critica el lenguaje, tiene confianza en las palabras, olvidando que en las cosas de Dios las palabras son siempre simbólicas y dirigen el corazón hacia el infinito, sin poderle nunca comprender totalmente. Para qué perder el tiempo corrigiendo sin cesar los textos litúrgicos si siempre las palabras resultarán una aproximación y tendrán que ser superadas por la contemulación. Se puede decir que el mayor esfuerzo se ha hecho en nuestro tiempo y que hoy tratamos de vivir plenamente este resultado considerable. La multiplicación de creaciones para corregir el texto recibido da la impresión de charlatanería: bajo demasiadas palabras, lo esencial desaparece ahogado. Todo se convierte en monotonía, sin una feliz diversificación de estilo, que la liturgia actual ofrece con tanta alegría.

La ventaja de la monición libremente creada, pero bien preparada, es que puede atraer la atención antes de un acto litúrgico, pues prepara o interpreta lo que se va a realizar. Por el contrario, la modificación del texto de la oración produce distracción al intentar razonar los motivos del cambio: ¿por qué dirá esto?, ¿qué intención tendrá para modificar esta doctrina?, etc.

Esto no favorece la oración y la contemplación. Una introducción o monición bien hecha, conforme a la intención del texto litúrgico que sigue, es una llamada a meditar sobre lo que la comunidad va a realizar ante Dios. Conviene dejar después un breve momento de silencio en el que el texto litúrgico, rezado con calma y entendido bien, adquirirá todo su relieve. Ya hemos dicho que la disciplina actual prevé varios momentos para posibles moniciones. Quien quiera hacer más o utilizar todas las posibilidades, anegará la celebración en una nube de palabras humanas y fatigantes.

No se excluye que en el curso de una oración, prefacio o *memento* el celebrante se sienta llamado a introducir una breve interpolación. Puede respetar el texto litúrgico introduciendo una frase que resalte un aspecto particular. Esto puede ser natural en un prefacio o en una oración después de la comunión, en alabanza o acción de gracias. A menudo las oraciones de después de la comunión son muy breves y, por tanto, invitan a continuarlas.

Sin embargo, siempre es necesario hacerlo con espíritu, lo que diluye el problema de la creatividad y espontaneidad en la liturgia. La verdadera espontaneidad y creatividad en una celebración consiste en prepararse

bien para hacer vivir el texto, dando espíritu a la letra. Una orquesta y un solista no hacen un concierto, sino que han de prepararse largo tiempo para darle vida, y es precisamente la interpretación fiel al texto, pero viva en el corazón, la que expresa su espontaneidad y su creatividad.

MAX THURIAN

# episcopado español

---

## **Preces del Presidente de la Conferencia Episcopal Española**

### **a Roma sobre el ordenamiento de la economía de la Iglesia en España**

GABINO DIAZ MERCHAN, Arzobispo de Oviedo y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, humildemente a los pies de Vuestra Santidad:

#### I

La ordenación de la economía de la Iglesia española ha sido una preocupación constante de la Conferencia Episcopal Española desde que ésta fue constituida. Ya el año 1967 se acordó por la VI Asamblea Plenaria que la Comisión Episcopal de Asuntos Económicos y Jurídicos llevara a cabo gestiones con el Ministerio de Justicia en orden a que la dotación a la Iglesia, prevista por el Concordato del año 1953, se hiciera de manera globalizada. La misma Comisión se encargó de recoger los datos necesarios para la elaboración de presupuestos diocesanos (IV Asamblea Plenaria, 21-30 noviembre 1969; Acta, folios 22-23).

Según el citado Concordato, la dotación económica consistía fundamentalmente en la asignación de una subvención estatal a las llamadas «piezas eclesiásticas», o unidades personales e instituciones de la Iglesia.

Este sistema no parecía equitativo. Algunas diócesis contaban con un número elevado de «piezas» que no estaban cubiertas en su totalidad, y la Administración consentía en que sus dotaciones engrosaran el «fondo de reserva» para otras necesidades generales no dotadas. Otras diócesis, en cambio, por razones históricas y por el agrupamiento de su población en núcleos mayores, tenían un número reducido de parroquias y consiguientemente un número notablemente inferior de «piezas». Por ello su fondo de reserva apenas recibía ingresos estatales y resultaba insuficiente para atender a las necesidades generales.

Por otra parte, no todos los sacerdotes estaban adscritos a una «pieza eclesiástica». La congrua sustentación de muchos tenía que ser atendida con los fondos diocesanos o con la retribución conseguida por servicios prestados como capellanes o como profesores en entidades no eclesiales.

La Conferencia Episcopal, al gestionar la dotación globalizada, trataba de poner remedio a lo que consideraba injusto organizando con dis-

tintos criterios, más eclesiales y pastorales, la distribución de la cantidad total que recibiera del Estado.

No fue posible, sin embargo, conseguir el cambio de sistema de dotación estatal a la Iglesia hasta pasados diez años de las primeras gestiones. Durante ellos se manifestaron más claramente los inconvenientes del sistema que estaba en vigor por la situación de desigualdad que producía.

Esta situación fue considerada en la XXVI Asamblea Plenaria (20-25 junio 1977) del siguiente modo: «La participación actual de las diócesis en la dotación del Culto y Clero viene determinada por un proceso histórico de la regulación de este fondo y por criterios de aplicación muy heterogéneos dentro de las distintas diócesis. Se trata, por tanto, de una distribución que no es equitativa ni responde a criterios objetivos». Además, «el sistema actual, sin cauces propios para orientar la posible ayuda a una cierta planificación nacional dentro de un clima de caridad y comunión interdiocesana, resulta un sistema trasnochado y obstaculizante del programa de la renovación eclesial» (Informe del Gerente).

La misma XXVI Asamblea Plenaria aprobó unos criterios generales de acción, trazó un procedimiento para el estudio de la organización de la economía de la Iglesia en España, y constituyó un Consejo de Economía que preparara las conclusiones conforme a las cuales habría de organizarse la economía de la Iglesia, a fin de someterlas a la deliberación de la Asamblea Plenaria (Acta, fol. 51).

## II

A partir del 1 de enero de 1978 el Estado Español, por decisión unilateral, entregó a la Conferencia Episcopal la cantidad globalizada de la subvención a la Iglesia, en conformidad con el siguiente artículo de los Presupuestos del Estado: «A la Iglesia católica, para hacerla efectiva a través de la Conferencia Episcopal Española para el cumplimiento de sus fines, en particular las asignaciones correspondientes a los Arzobispos y Obispos diocesanos, los Coadjutores, Auxiliares, Vicarios Generales, los Cabildos Catedralicios y de las Colegiatas, el Clero parroquial, así como las asignaciones en favor de Seminarios y Universidades eclesiásticas, para el ejercicio del culto y para cualquier otra obligación de naturaleza análoga asumida por el Estado».

Simultáneamente con la decisión del Estado Español de entregar «globalmente» a la Conferencia Episcopal la dotación asignada a la Iglesia católica, y responsabilizar a la misma Conferencia de su distribución, la XXVIII Asamblea Plenaria (21-26 diciembre 1977) aprobó unas proposiciones con los criterios conforme a los cuales se distribuiría dicha dotación, que, a partir de este momento, se llama ya Fondo Común Interdio-

cesano. Dichos criterios están inspirados en las orientaciones del Decreto «Presbyterorum Ordinis», número 20, y del motu proprio «Ecclesiae Sanctae». Se pretendían, entre otros, los siguientes objetivos: 1) Evitar las desigualdades poco equitativas en la retribución a los sacerdotes. 2) Incluirlos a todos en el régimen general de la Seguridad Social del Estado. 3) Integrar las distintas fuentes de recursos existentes en la Iglesia (v. gr.: aportaciones de los fieles, ingresos por el patrimonio artístico, etc.) en una ordenación general homologable en cada una de las diócesis. 4) Uniformar modelos presupuestarios y los sistemas contables de las diócesis y de las instituciones diocesanas. 5) Procurar una comunicación de bienes de unas diócesis a otras (Acta, fols. 49-54 y 57-59).

### III

Los criterios aprobados en la Asamblea Plenaria de noviembre de 1977 fueron perfeccionándose y concretándose en normas prácticas aprobadas por la Conferencia en sucesivas Asambleas Plenarias. La experiencia ha sido muy positiva y fructuosa, según parecer unánime de los Obispos y de los Administradores diocesanos, y estimula a seguir en la línea de perfeccionar la ordenación económica con el fin de conseguir mejor los objetivos anteriormente señalados.

### IV

La misma experiencia ha puesto, sin embargo, de manifiesto unas dificultades prácticas, ya previstas desde el principio, que, de no solucionarse, impedirían el logro acabado de las metas que la Conferencia Episcopal se propone con su ordenación económica.

Las principales dificultades son:

a) *Dotación benefical*.—Si los beneficios (en especial los de Catedrales y Colegiatas) se dotan, por el solo beneficio, con la misma cantidad de la dotación básica mínima o la congrua del sacerdote que tiene que desempeñar un oficio ministerial, resulta en la práctica que gozan de una retribución mayor que quienes sólo tienen oficio, por oneroso que sea, dado que muchos beneficiados han sido dispensados en gran parte del oficio coral, precisamente para poder atender algunos oficios ministeriales, y por los que también son acreedores a su propia retribución. Si a eso se añade que dichos beneficios acumulan en ocasiones otros ingresos provenientes de las rentas del beneficio, de las visitas turísticas, del patrimonio artístico, etc., se establece una desigualdad poco equitativa dentro del clero diocesano.

b) *Ingresos por el patrimonio artístico*.—Son muy desiguales en las distintas diócesis, según la mayor o menor riqueza de dicho patrimonio. Pero en casi ninguna de ellas revierten en el erario diocesano, sino que ren-

tan para las catedrales, iglesias y santuarios que tienen confiada la custodia de los objetos artísticos, repartiéndose gran parte entre sus beneficiados o servidores. Parece claro que la equitativa distribución del Fondo Común Interdiocesano pide que se contabilicen dichos ingresos a nivel diocesano, tanto más cuanto que son una de las fuentes principales de recursos en algunas diócesis.

c) *Rentas de las fundaciones.*—Hay diócesis que tienen abundancia de fundaciones para obras de caridad y para causas pías. Tales fundaciones, sin embargo, al ser administradas aisladamente, producen una renta económica que se incrementaría considerablemente si se constituyera una masa común con todas ellas. Lo cual supondría un acrecentamiento de recursos que beneficiaría a todas las diócesis y haría más fructuosa la comunicación de bienes entre ellas. Muchas diócesis vienen actuando ya de esta manera, previa la oportuna autorización de la Santa Sede.

## V

La XXXI Asamblea Plenaria (2-7 julio 1979; Acta, fol. 65 ss.), con ocasión del estudio que hizo del Acuerdo Santa Sede - Gobierno Español, consideró llegado el momento de decidir algunas cuestiones necesarias para la mejor ordenación de la economía de la Iglesia en España. Para ello aprobó por votación secreta unas conclusiones que perfeccionaban los criterios aprobados en la XXVII Asamblea Plenaria y podían solucionar las dificultades antes expuestas.

Las conclusiones aprobadas establecen lo siguiente:

### A) DOTACIÓN ESTATAL

#### 1. *Aplicación de la dotación estatal.*

1.1. La ayuda económica concedida por el Estado se aplica a los siguientes fines, con arreglo a las normas y criterios que señale la Asamblea de Obispos:

- a) La ordenación del culto divino.
- b) La honesta sustentación del clero, teniendo en cuenta lo que dispone en los artículos siguientes.
- c) El ejercicio de las obras de apostolado y de caridad.
- d) El sostenimiento de las instituciones eclesíásticas.

1.2. En la distribución de la ayuda económica se tendrá en cuenta la comunicación de bienes que debe existir entre las diversas diócesis.

#### 2. *Retribución del clero.*

2.1. Todo sacerdote que trabaje con plena dedicación en ministerios sacerdotales diocesanos tiene derecho a percibir «una dotación básica mínima», igual para todos, cuya cuantía fijará cada año la Conferencia Epis-

copal Española, a la que se añadirán los complementos necesarios para que tal dotación sea «congrua», atendidas las diversas circunstancias de trabajo, lugar, familia, salud, etc., de cada sacerdote.

2.2. La pluralidad de cargos o de ministerios ejercidos por un sacerdote serán siempre considerados como partes de un «único oficio» sacerdotal, por el que tendrá derecho a una dotación congrua según lo establecido en el párrafo anterior.

2.3. Una parte de la contribución económica del Estado debe destinarse a mejoras y complementos de la dotación básica sacerdotal, a fin de que sea congrua para cada sacerdote, según lo establecido en 2.1. en atención a su trabajo y circunstancias.

Corresponde a la Conferencia Episcopal Española determinar la cantidad que deba destinarse a mejoras y complementos y señalar los criterios para su distribución.

2.4. Los sacerdotes que desempeñan sus actividades en instituciones no diocesanas, percibirán sus honorarios a través del Obispado salvados siempre los derechos que cada sacerdote pudiera tener.

La Conferencia Episcopal Española y el Obispo propio pueden permitir a los sacerdote que perciban su retribución directamente de las instituciones donde trabajan, cuando haya razones específicas de su misión pastoral.

2.5. A partir de los sesenta y cinco años cumplidos, todo sacerdote puede solicitar la jubilación dentro del sistema de la Seguridad Social del Clero; pero queda a juicio del Obispo dar trámite o no a la solicitud. Deberá aceptar dicha jubilación una vez llegado a los setenta años de edad.

### 3. *Beneficios.*

3.1. a) Las prebendas se concederán, a partir de la entrada en vigor de estas normas, bien por un tiempo limitado de oficio (durante munere), bien por tiempo ilimitado, hasta la muerte o hasta que el beneficiado alcance su jubilación, según lo establecido en el número 2.5. de estas conclusiones.

b) Los prebendados que recibieron su beneficio antes de la vigencia de estas normas, gozarán de él hasta su muerte o hasta su jubilación, lo mismo que quienes lo recibieran en adelante por tiempo indefinido.

c) Todo beneficiado legítimamente jubilado puede ostentar el título del último beneficio poseído, con calificación de «dimisionario» o «emérito».

3.2. a) La Conferencia Episcopal Española fijará cada año la cantidad que corresponda percibir a los sacerdotes del clero de catedrales, colegiatas y parroquias en concepto de renta del beneficio, la cual no podrá ser inferior a la quinta parte de la dotación básica sacerdotal.

Los Obispos deben completar dicha renta benefical hasta la dotación congrua en paridad con los demás sacerdotes, siempre que los beneficia-

dos cumplan las funciones pastorales no comprendidas en el propio beneficio, que sus Obispos les encomienden, o en caso de que no puedan aceptarlas por motivos razonables.

b) Los sacerdotes que el 31 de diciembre de 1977 cobraban por ser beneficiados la nómina y la gratificación de la correspondiente pieza eclesiástica, mientras sean beneficiados tienen derecho adquirido a dicha nómina y gratificación, es decir, a la cantidad de 3.410 pesetas importe de las mismas, o a la cantidad señalada en el número 3.2. si ésta fuera mayor.

3.3. Cada Obispo, oídos el Cabildo y el Consejo Presbiteral, determinará el número de prebendas que en lo sucesivo hayan de ser previstas en la catedral y en las colegiadas de su diócesis, según convenga para el culto y para las necesidades pastorales.

## B) NUEVOS RECURSOS

4. a) Los Obispos locales de España pueden constituir en sus diócesis una masa común con los bienes de diversas fundaciones a fin de facilitar su administración y obtener mayores rentas, asignando a cada fundación la parte alícuota correspondiente a la masa común.

b) Los Obispos locales pueden destinar a necesidades diocesanas las rentas de fundaciones que superen la integral satisfacción de las cargas fundacionales.

5. La Conferencia Episcopal Española determinará la distribución de los ingresos por la exhibición, reproducción y actos similares de todo el patrimonio histórico y artístico de modo que se atienda:

a) A la conservación y mejora del patrimonio de que se trata.

b) A la remuneración del personal encargado de su custodia y exhibición.

c) A completar la remuneración de los sacerdotes adscritos exclusivamente al servicio del templo, cuando dicho patrimonio se exhibe en el templo o en sus anejos, hasta la congrua sustentación vigente para el común de los sacerdotes de la diócesis.

d) A contribuir con el resto al incremento del fondo diocesano con destino a la atención del clero y de las restantes necesidades diocesanas.

6. Las dotaciones y cualesquiera otras cantidades correspondientes a los beneficios vacantes ingresarán íntegramente en el fondo común diocesano para las necesidades del clero y del culto de la diócesis.

Los Cabildos de catedrales y colegiadas, las parroquias, los demás beneficios, así como también los santuarios e instituciones diocesanas, presentarán anualmente al Obispo los correspondientes presupuestos y balances de sus ingresos y gastos.

7. Si los balances, oído el Consejo de Administración, fueran aprobados con superávit, éste será ingresado en el fondo común diocesano para los fines propios de la diócesis.



## VI

La misma XXXI Asamblea Plenaria, después de haber aprobado las conclusiones antes mencionadas, consideró la necesidad de solicitar a la Santa Sede que dichas conclusiones tuvieran fuerza jurídica vinculante y aprobó la siguiente proposición:

«Teniendo en cuenta la gran conveniencia de que no haya diferencias notables en la aplicación de las normas económicas en las diversas diócesis y la necesidad de su vigencia para la adecuada distribución de la dotación global, parece conveniente solicitar de la Santa Sede que los acuerdos tomados tengan carácter vinculante a tenor de lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Conferencia» (Acta, fol. 79).

Consideró asimismo que para la validez de algunas de las conclusiones aprobadas, al no estar previstas en el Derecho, eran necesarias unas facultades o mandato especial de la Santa Sede que habían de pedirse ya, conforme a lo acordado por la Conferencia en otras reuniones (XXVIII Asamblea Plenaria, 27 febrero - 3 marzo 1978; Acta, folio 96; LXIX reunión de la Comisión Permanente, 17-18 mayo, Acta, folio 36; LXXI reunión de ídem, 26-28 septiembre 1978, Acta, fol. 4; LXXII reunión de ídem, 18-19 noviembre, Acta, fol. 5).

## VII

Por todo cuanto anteriormente se expone el infrascrito Arzobispo Presidente de la Conferencia Episcopal Española, por encargo y en nombre de la misma, a Vuestra Santidad humildemente

### SUPLICA:

1) Que esa Santa Sede Apostólica dé el oportuno mandato para que las conclusiones aprobadas por la XXXI Asamblea Plenaria de dicha Conferencia Episcopal, conforme al texto que figura en el apartado V de estas Preces, tengan fuerza jurídica vinculante para todos los Obispos del territorio español, en conformidad con lo que determinan los artículos 18, 4.º, y 19, 1.º.

2) Que, previamente, la misma Sede Apostólica conceda el mandato requerido para la validez de aquellas conclusiones que no están previstas en el Derecho.

«Et Deus...».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

✠ GABINO, *Arzobispo de Oviedo*

## **LXXXVII Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española**

### **N O T A**

#### **Sobre el matrimonio y el divorcio**

1. Recién aprobada por el Parlamento español la Ley del divorcio, los Obispos de la Comisión Permanente, acabamos de celebrar nuestra reunión de junio. Es bien sabido que la Conferencia Episcopal Española, durante el largo proceso de la elaboración de esta Ley, ha venido pronunciándose, a través de sus distintos órganos, sobre los valores morales y cristianos comprometidos en ella. A esos documentos remitimos hoy a cuantos quieran valorar el nuevo texto legal desde la conciencia cristiana y las enseñanzas del Evangelio.

2. No haremos ahora el análisis pormenorizado de dicho texto. Eso no obstante, sin mengua del respeto a las Cámaras legislativas, lamentamos seriamente la aprobación de una ley que daña gravemente la estabilidad del matrimonio y deja además, de manera tan amplia, al arbitrio de los cónyuges la disolución del mismo.

3. Entramos así en una situación que, en puntos tan determinantes, nos conduce a un nuevo modelo de familia. Esto acentúa nuestra responsabilidad cristiana y nos hace recordar que la Iglesia no puede reconocer delante de Dios la disolución civil del matrimonio canónico ni admitir en tal caso un segundo matrimonio. Los fieles católicos, por su parte, no pueden hacer uso en conciencia de las posibilidades civiles que les brinda la Ley del divorcio. Quienes den ese paso se colocan en situación irregular ante Dios y ante la Iglesia.

4. Los datos que conocemos de otros países divorcistas autorizan a prever que se darán también entre nosotros casos de parejas o de personas católicas en situación irregular, bien sea porque establecieron una unión meramente civil, bien porque consiguieron el divorcio y han contraído un nuevo compromiso legal por persona distinta del propio cónyuge. ¿Deja la Iglesia de ser madre para estos hermanos nuestros? Por supuesto que no. Habrá que encontrar a toda costa respuestas pastorales idóneas para tales personas, sin traicionar la ley de Dios y las exigencias religiosas de los sacramentos.

5. Nos proponemos, pues, los Obispos estudiar muy a fondo este panorama y ofrecer a los católicos españoles una iluminación evangélica que oriente su proceder ante las nuevas circunstancias. En esta reunión

de la Permanente hemos iniciado el estudio de lo que será en su momento un documento-guía sobre la acción pastoral con los divorciados y con los casados civilmente.

6. Una vez finalizado, con el resultado que conocemos, nuestro esfuerzo por lograr una Ley mejor, lo que ahora se impone a los Pastores y a los fieles, es un claro testimonio cristiano acerca del modelo matrimonial y familiar que emana de la ley de Cristo. La unión sacramental ha de ser fuente y expresión de un amor sin medidas en la pareja cristiana. La familia habrá de construirse en Iglesia doméstica, ámbito privilegiado para la educación en la fe, escuela de virtudes humanas y evangélicas, siempre abierta al encuentro con otras personas y familias. Las leyes son, ciertamente, muy importantes para el bien y para el mal de la sociedad. Pero lo que en definitiva, identifica a la Iglesia, como presencia de Cristo en la historia humana, es la fuerza interna del bien y el valor evangelizador del testimonio.

Madrid, 27 de junio de 1981.

*(Texto oficial)*

## SERVICIO INFORMATIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

La LXXXVII Reunión de la Comisión Permanente del Episcopado, del 25 al 27 de junio, se ha ocupado, entre otros temas de trámite, de la venida del Papa a España, de la acción pastoral de la Iglesia con los divorciados y casados civilmente, de asuntos relacionados con la enseñanza religiosa y con la catequesis, y del patrimonio artístico de la Iglesia.

### 1. LA VISITA DEL PAPA A ESPAÑA

Lógicamente este tema ocupa un lugar preferente en la atención del Episcopado español en 1981. Los Obispos siguen con la máxima atención, mientras elevan oraciones por el pleno restablecimiento del Santo Padre, el proceso de su curación y convalecencia.

La esperada visita del Papa a España durante el próximo mes de octubre queda supeditada, como es natural, a la suficiente recuperación de su salud. En este momento, aunque ni oficial ni oficiosamente ha sido suspendido el viaje, las últimas noticias médicas que se reciben obligan a mantener una prudente reserva sobre la posibilidad de que llegue a realizarse en las fechas previstas. No obstante, nada se puede afirmar, todavía, como definitivo. Los Obispos, como es obvio, seguirán pendientes de

Roma y en contacto con la Santa Sede, a fin de clarificar definitivamente la viabilidad o no del viaje, tan pronto como ello sea posible.

## 2. PASTORAL DE LA FAMILIA, TRAS LA LEY DEL DIVORCIO

Este punto, tan importante como actual, ha ocupado dos largas sesiones de la Permanente episcopal, y ha dado pie a la Declaración que hoy se hace pública sobre el tema.

## 3. ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

En la agenda de trabajo de la Comisión Episcopal correspondiente, según expuso monseñor Yanes, sobresalen en este momento tres tareas:

— Actualizar los catecismos escolares, que llevan quince años en vigor, incorporando a los mismos las orientaciones doctrinales y de pedagogía de la fe, emanadas de la Iglesia.

— Cuidar de que los textos de Religión para Bachillerato y Enseñanza profesional, se atemperen en su contenido y realización a las normas académicas del Ministerio de Educación y Ciencia y a las disposiciones al respecto de la Conferencia Episcopal, concernientes a la fidelidad doctrinal y a la idoneidad pedagógica.

— Estudiar las transferencias del Estado en materia educativa a los entes autonómicos en materia de enseñanza, para establecer los contactos pertinentes sobre materias que afecten a la Iglesia, en estrecha colaboración con los Obispos de la región correspondiente.

## 4. EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL DE LA IGLESIA

La Permanente ha escuchado un informe del Presidente de la Comisión Episcopal que atiende este campo, monseñor Emilio Benavent. De este informe y de la deliberación posterior de los Obispos, se desprende que la Iglesia en España vive cada día con mayor atención y empeño sus responsabilidades en ese ámbito. Se integrarán en esta Comisión episcopal todos los organismos preexistentes que se ocupan de los monumentos, archivos y bibliotecas de la Iglesia.

Se fijarán mejor las bases de una colaboración con el Estado para la catalogación, valoración, conservación, custodia, utilización cultural y disfrute estético de este ingente patrimonio de la Iglesia.

Madrid, 27 de junio de 1981.

*(Texto oficial)*

NOTA

**«Los programas, textos escolares y material didáctico  
para la Enseñanza de la Religión y Moral Católica  
en el curso 1981-82»**

Esta Comisión Episcopal, el 11 de junio de 1979, tras ofrecer una amplia clarificación sobre los problemas concernientes a la legitimidad y al carácter propio de la Enseñanza de la Religión y Moral Católica en los centros docentes, anunciaba una etapa de acomodación de los programas y de los libros de texto y material didáctico a las nuevas exigencias de esta Enseñanza Religiosa Escolar.

1. PROGRAMAS

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis ha dado a conocer recientemente los programas para la Enseñanza de la Religión y Moral Católica en los centros docentes tanto públicos como privados. Dichos programas, que el Ministerio de Educación refrenda y publica con carácter oficial, corresponden a Preescolar, EGB, BUP (1.º y 2.º) y los tres primeros cursos de Formación Profesional primer Grado (cfr. Colección Documentos sobre Enseñanza Religiosa, Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, nn. 3, 5, 6, 7 y 8).

Estos nuevos programas seguirán el siguiente calendario de experimentación y de implantación obligatoria:

*Experimentación*

Preescolar y EGB (Ciclo INICIAL): 1980-81.

EGB (Ciclo MEDIO): 1981-82.

EGB (Ciclo SUPERIOR): 1981-83.

1.º de BUP: 1981-82.

2.º de BUP: 1981-83.

FP primer Grado, primer Curso: 1981-82.

FP primer Grado, segundo Curso: 1981-83.

FP Curso de enseñanzas complementarias: 1981-84.

*Implantación obligatoria*

Preescolar y EGB (Ciclo INICIAL): 1981-82.

EGB (Ciclo MEDIO): 1982-83.

EGB (Ciclo SUPERIOR): 1983-84.

- 1.º de BUP: 1982-83.
- 2.º de BUP: 1983-84.
- FP primer Grado, primer Curso: 1982-83.
- FP primer Grado, segundo Curso: 1983-84.
- FP Curso de enseñanzas complementarias: 1984-85.

## 2. TEXTOS ESCOLARES

Los textos escolares de enseñanza de la Religión y Moral Católica deben corresponderse a las programaciones vigentes; por ello, dado que la entrada en vigor de las nuevas programaciones en 1981-82 afecta de modo definitivo únicamente al curso de *Preescolar* y *Ciclo Inicial de la EGB*, es en esta etapa escolar en la que aparecen nuevos textos y material didáctico.

Con el deseo de informar sobre el particular, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, hace público el alcance del material correspondiente a los nuevos programas y que *en el momento de emitir este comunicado* ha merecido la indispensable autorización:

### \* Para Preescolar

1. Enseñanza de la Religión y Moral Católica en Preescolar. Guía del Educador. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis: Secretariado Nacional de Catequesis y Secretariado Nacional de Enseñanza Religiosa.

### \* Para primer curso de EGB

1. Padre nuestro. Libro del alumno y Guía del Educador. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.
2. Formación Religiosa 1. Libro del alumno y Guía del Educador. Editorial Anaya.
3. Mi Padre Dios. Libro del alumno y Guía del Educador. Editorial Bruño.

### \* Para segundo curso de EGB

1. Catecismo Escolar 2. Conferencia Episcopal Española.
2. Guiones de Enseñanza Religiosa para 2.º de EGB (Profesor). Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.
3. Formación Religiosa 2. Libro del alumno y Guía del Educador. Editorial Anaya.

- \* Para los *otros cursos escolares* se mantienen en vigor tanto los Catecismos Escolares como los textos aprobados con anterioridad hasta llegar a la fecha de implantación obligatoria de los nuevos programas como anteriormente se indica. (Cfr. «Los libros de texto para la Enseñanza Religiosa Escolar», 3.ª edición, mayo 1981).

## OBSERVACIONES

1.<sup>a</sup> La introducción de nuevos programas y de libros y material correspondiente debe responder, según considera la Comisión Episcopal, a unos criterios realistas de posibilidades de renovación por parte de los propios educadores encargados de impartir esta enseñanza. Esto es, puede resultar preferible seguir usando el «Catecismo Escolar» o el «Catecismo Nacional Texto Unico» o un libro de texto autorizado correspondiente a la anterior programación vigente, si el cambio de texto no se hace respondiendo a la toma de conciencia por parte de los educadores de la orientación y sentido de los nuevos programas y de los instrumentos que intentan ayudar a aplicarlos.

2.<sup>a</sup> La Comisión Episcopal está elaborando, para cada curso —de 1.º a 5.º de EGB— una especie de elenco de aquellos principales elementos de la fe cristiana que deberán ser enseñados a los alumnos de Religión y Moral Católica. Cuando tales documentos hayan sido publicados y los autores y editores hayan tenido ocasión de incorporarlos a sus libros de texto, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis considera que podrá desaparecer paulatinamente la obligatoriedad del uso de los «Catecismos Escolares», actualmente vigente.

25 de mayo de 1981.

*(Texto oficial)*

## Centenario Teresiano

### **Concesión de Año Jubilar para Salamanca**

(Emblema Tiara) - 333/81

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

Beatísimo Padre:

Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca, en España, pide humildemente, con ocasión de los actos religiosos que se celebrarán en Salamanca y Alba de Tormes desde el 15 de octubre de 1981 hasta el 15 de octubre de 1982, con motivo del IV Centenario de la Muerte de Santa Teresa de Jesús, Virgen y Doctora de la Iglesia, que los fieles cristianos puedan ganar INDULGENCIA PLENARIA, con las condiciones acostumbradas de confesión, comunión y oración a la intención de Vuestra Santidad, una vez, durante el tiempo arriba señalado, en el día que cada uno elija, bien junto al sepulcro de Santa Teresa en Alba de Tormes, bien en la Ciudad de Salamanca, en la Iglesia Catedral o en las Iglesias de los

Padres Carmelitas y Madres Carmelitas Descalzos, participando piadosamente en alguna celebración litúrgica o ejercicio piadoso.

Asimismo, pide que el Obispo de Salamanca, u otro Obispo delegado por él, pueda impartir la BENDICION PAPAL, con Indulgencia Plenaria, en la Celebración Litúrgica de la Fiesta de Santa Teresa, que podrá ser ganada por los fieles cristianos, que, con las disposiciones arriba dichas, recibieren devotamente la anterior Bendición.

Que Dios conserve y conceda vida a Vuestra Santidad.

Día 16 de Julio de 1981.

\* \* \*

La SAGRADA PENITENCIARIA concedió benignamente la gracia pedida según las Preces hechas.

Valedero para el Año, según arriba queda señalado.

No obstante nada en contrario.

Por mandato de Su. Eminencia.

Sacerdos Aloysus De Magistris

Regens

M. Venturi, a sc.

## **Programa diocesano para el IV Centenario de la Muerte de Santa Teresa de Jesús (1582-1982)**

### **OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN**

1) Se trata de que toda la Diócesis de Salamanca consiga los objetivos concretos señalados por la Conferencia Episcopal para toda la Iglesia de España, a saber:

1. Un centenario profundamente religioso y espiritual.
2. Un centenario plenamente eclesial y renovador.
3. Un centenario evangelizador y misionero.
4. Un centenario con proyección de futuro.
5. Un centenario popular.
6. Un centenario al servicio del Reino de Dios.

2) Se trata de una celebración progresiva y simultánea a la vez.

Progresiva en cuanto va desarrollando una labor evangelizadora apoyada en los temas (objetivos) que se van ofreciendo a lo largo de todo el año.

Simultánea, en cuanto es toda la Diócesis la que va viviendo el contenido de los temas en cuestión, en todos sus sectores o estamentos (pa-



rruquias, arciprestazgos, zonas...) y a todos los niveles (adolescentes, jóvenes, adultos...) sincrónicamente, de modo que con ello se produzca una conciencia intensa de «comunidad eclesial diocesana».

#### CALENDARIO DE LAS CELEBRACIONES

Las celebraciones, en torno a cada tema, son de dos clases: particulares (parroquias, instituciones, etc.) y generales (toda la diócesis: pueblo en general o estamentos a nivel diocesano). La organización de las primeras corre a cargo de los organismos inferiores diocesanos, y la organización de las segundas es responsabilidad de la Junta Diocesana Pro Centenario.

Las celebraciones diocesanas tratan de estimular y consagrar los frutos de las celebraciones particulares, colocándose a distancia de un mes, y en torno a lugares y fechas teresianas significados.

#### INSTRUMENTO DE APOYO

Para apoyar la marcha, a los diferentes niveles y en los diferentes momentos, se pondrá en circulación todo *el material del Centenario*, producido a nivel nacional por los Grupos de trabajo de la Comisión Nacional (teológico-científico, educativo-catequético, cultural-artístico, oración-vida religiosa, celebraciones religiosas...) y a nivel diocesano por las Comisiones de la Junta Diocesana (correspondientes a los del nivel nacional).

Para el mismo apoyo de marcha eficaz, se cuenta en nuestra diócesis de Salamanca con los siguientes medios de comunicación social: Hoja «Comunidad», diarios «La Gaceta Regional» y «El Adelanto», radios locales (Popular y Salamanca). Todos y cada uno han estipulado ya su colaboración con la Junta Diocesana Pro Centenario.

#### RESPONSABILIDAD ESPECIAL DE SALAMANCA

La Diócesis de Salamanca tiene que hacerse consciente de la responsabilidad especial que le incumbe por ser depositaria del sepulcro de Santa Teresa de Jesús. En consecuencia, no sólo debe ser ejemplar en la «celebración centenaria», sino que debe «ayudar» a que los peregrinos que lleguen al Sepulcro de Teresa de Jesús, logren una fructífera peregrinación. Para esto, las Juntas Diocesana y Local de Alba de Tormes montarán equipos de animadores especiales.

## Actos Diocesanos

- OCTUBRE, 14-22: Tema: «Un Centenario profundamente religioso y espiritual». — Celebración: Fiesta y Novena de Santa Teresa — Acto masivo: Apertura oficial del Año Jubilar Teresiano en Alba de Tormes, con asistencia de un Legado Papal y del Episcopado Español. (Día 14, 5 tarde).
- NOVIEMBRE, 1: Tema: «Un Centenario plenamente renovador». — Celebración: Fundación de Santa Teresa en Salamanca. — Acto masivo: Pueblo en general (Casa Santa Teresa).
- DICIEMBRE, 15: Tema: «María, Nuestra Madre» (María en la vida de Santa Teresa). — Celebración: 2.ª Casa de Santa Teresa en Salamanca. — Acto masivo: Niños y Adolescentes en la iglesia de La Purísima.
- ENERO, 25: Tema: «La vida religiosa en la Iglesia». — Celebración: Fundación en Alba de Tormes. — Acto masivo: Religiosas de toda la Diócesis en Alba de Tormes.
- FEBRERO, 15: Tema: «La práctica de la oración». — Celebración: Junto al Confesionario de Santa Teresa (Convento de San Esteban de Salamanca). — Acto masivo: Sacerdotes y Religiosos de la Diócesis.
- MARZO, 15: Tema: «Santa Teresa de Jesús, amiga de Letras» (humanismo cristiano: fe cristiana y cultura). — Celebración: Universidades Civil y Pontificia. — Acto masivo: Juventudes universitarias salmantinas.
- ABRIL, 15: Tema: «Un Centenario plenamente eclesial». — Celebración: Catedral Vieja, presidiendo el Obispo. — Acto masivo: Clero y Pueblo en general.
- MAYO, 15: Tema: «Conversión y purificación». — Celebración: Peregrinación diocesana al Sepulcro de Santa Teresa. — Acto masivo: Parroquias de toda la Diócesis.
- JUNIO, 15: Tema: «Un Centenario evangelizador». — Celebración: Colegio de los Salmanticensis (Parr. del Carmen). — Acto masivo: Organizaciones Apostólicas.
- JULIO, 15: Tema: «Espíritu de pobreza y Mesa compartida». — Celebración: Comunidad de Carmelitas Descalzas (Arenal del Angel). — Acto masivo: Religiosas de la ciudad de Salamanca.

AGOSTO, 27: Tema: «El camino del Amor de Dios». — Celebración: Fiesta de la Transverberación de Santa Teresa. — Acto masivo: Pueblo en general, en Alba de Tormes.

SETIEMBRE, 15: Tema: «Valor redentivo del dolor e Iglesia de los Pobres». — Celebración: Parroquia Santa María del Monte Carmelo. — Acto masivo: «Minusválidos, enfermos, etc. de la Diócesis».

OCTUBRE, 14-22: Tema «Un Centenario con proyección de futuro». — Celebración: Novena de Santa Teresa. — Acto masivo: Clausura del IV Centenario en Alba de Tormes.

#### NOTAS:

— Las peregrinaciones particulares (parroquias, colegios, etc.) procurarán conectar con la Junta Local de Alba de Tormes (Tel. 300454).

— Para avivar en la Diócesis las «celebraciones generales» la Junta Diocesana Pro Centenario ha comprometido ya y comprometerá en adelante a personas y organizaciones concretas.

— Este Programa General será expuesto al pueblo en gran cartel diocesano.

— Es de todo punto indispensable que la Diócesis entera, guiada y conducida por sus pastores, asuma comprometidamente este programa.

JOSE SÁNCHEZ VAQUERO

*Delegado Diocesano Pro Centenario*

## **Junto al Sepulcro de Santa Teresa de Jesús**

La diócesis de Salamanca quiere hacer dos cosas principales en el IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús: celebrar ella misma con profundidad, su propio centenario, y facilitar la celebración del mismo a cuantos peregrinos llegaren al Sepulcro de Alba de Tormes.

#### AÑO JUBILAR

Con fecha 16 de julio de 1981, Roma ha concedido que «los fieles cristianos pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas de confesión, comunión y oración a la intención del Papa, una vez, durante el año teresiano, en el día que cada uno elija bien junto al Sepulcro de Santa Teresa en Alba de Tormes, bien en la ciudad de Salamanca, en la Iglesia Catedral o en las iglesias de los Padres Carmelitas y Madres Carmelitas Descalzas, participando en alguna celebración litúrgica o ejercicio piadoso».

## CELEBRACIONES DIOCESANAS

La diócesis de Salamanca tiene un programa para conseguir los objetivos señalados por la Conferencia Episcopal, que será desarrollado progresiva y simultáneamente en toda la diócesis, con posibilidad de sumarse a las celebraciones los peregrinos extradiocesanos (nacionales o extranjeros) que lo desearan.

El calendario de las celebraciones camina el ritmo de los meses de todo el año jubilar, colocando los actos masivos hacia los 15 de cada mes y fijándolos en los lugares teresianos de Alba de Tormes y Salamanca. Los extradiocesanos interesados en sumarse a una o varias celebraciones, pidan programa detallado a: Junta Diocesana Pro Centenario Teresiano. Obispado. Iscar Peyra, 26. Salamanca. Tel. (923) 226834.

## ITINERARIO DE PEREGRINOS

Tenida cuenta que la consigna de la Conferencia Episcopal es «Santa Teresa y su tiempo» y que la ciudad de Salamanca es ciudad teresiana e ideal para reflejar la «cultura religiosa del tiempo de Santa Teresa de Jesús», el itinerario que la diócesis de Salamanca ofrecerá a todos los peregrinos es el siguiente: *En Salamanca*: Casa, plaza y monumento de Santa Teresa. Parroquia del Monte Carmelo y Parroquia de La Purísima (segunda morada y definitiva instalación de la comunidad fundada por Santa Teresa). Universidad Pontificia-Clerecía (Exposición Bibliográfica Internacional de Espiritualidad). Universidad Civil (Recuerdos teresianos del siglo XVI). Catedrales Vieja y Nueva. Convento de San Esteban (Presentación, Exposición de Ordenes Religiosas del siglo XVI en Salamanca. Confesonario de Santa Teresa). *En Alba de Tormes*: Fuente de Santa Teresa (a 12 kilómetros de Salamanca y 8 de Alba de Tormes). Convento e iglesia de la Anunciación (Reliquias: Cuerpo, corazón, brazo y celda de la muerte). Basílica en construcción. Iglesias de San Juan de la Cruz (primera en el mundo dedicada al Santo), de San Pedro (parroquia) y de San Juan (excepcional museo). Castillo de los Duques de Alba. Otros parajes de gran belleza y teresianos: Plaza Mayor, puente sobre el Tormes, Jardín del Espolón.

## CARMELOS DE LA JUVENTUD Y DÍA DEL PEREGRINO

La Junta Local de Alba de Tormes tiene preparados los llamados carmelos de la juventud y el día del peregrino. Los primeros vienen a ser una escuela de oración y un servicio a los peregrinos, a cargo de los jóvenes de uno y otro sexo que deseen participar. El segundo es un programa de estancia de un día junto al Sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

Para información detallada, los interesados deberán dirigirse a: Junta Local Pro Centenario Teresiano. Obispo Ruano, 1. Alba de Tormes (Salamanca). Tel. (923) 300454.

#### AMIGOS DE SANTA TERESA DE JESÚS

Para «promover el conocimiento del patrimonio espiritual que la figura excepcional de Santa Teresa de Jesús representa en el mundo del hecho religioso ha sido creada una Asociación Internacional, cuyo primer artículo de sus Estatutos dice: «La Asociación de Amigos de Santa Teresa de Jesús, nacida con ocasión del IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús (1582-1982), es una entidad de carácter estrictamente religioso, radicada en el Sepulcro de Santa Teresa de Jesús, con aprobación canónica del obispo de Salamanca (España) y de ámbito internacional. Ella continúa y amplía la Hermandad de Santa Teresa fundada en el III Centenario de Santa Teresa».

#### Decreto Episcopal

### **Aprobación Canónica de la «Hermandad de Amigos de Santa Teresa de Jesús»**

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

Vista la instancia que Nos ha sido presentada por el Dr. D. José Sánchez Vaquero, Delegado Diocesano para el IV Centenario de la Muerte de Santa Teresa, solicitando la aprobación canónica de la Hermandad de Amigos de Santa Teresa de Jesús, con los Estatutos que acompaña.

Teniendo en cuenta el fin específico que persigue de promover por todos los medios el conocimiento del rico patrimonio espiritual que contienen las Obras de la Mística Doctora, que sin duda ha de contribuir a una grande estima de la vida espiritual y ha de servir de sólido alimento para innumerables almas.

Por el presente, a tenor de los cánones 707 y siguientes del Código de Derecho Canónico, venimos en conceder y concedemos la aprobación solicitada de la Hermandad de Amigos de Santa Teresa de Jesús y de los Estatutos que se adjunta, de forma que goce de personalidad jurídica a todos los efectos a que hubiere lugar.

Dado en Salamanca, a 10 de agosto de 1981. Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca. Rubricado: Por mandado de SS. Ilma. Juan C. Galache, Canciller-Secretario. Rubricado.

## **Estatutos de la Asociación «Amigos de Santa Teresa de Jesús»**

### *— Artículo I: Naturaleza.*

La Asociación de Amigos de Santa Teresa de Jesús, nacida con ocasión del IV Centenario de la Muerte de Santa Teresa de Jesús (1981-1982), es una entidad de carácter estrictamente religioso, radicada en el Sepulcro de Santa Teresa de Jesús, con aprobación canónica del Obispo de Salamanca (España) y de ámbito internacional. Ella continúa y amplía la Hermandad de Santa Teresa fundada en el III Centenario de Santa Teresa.

### *— Artículo II: Fines.*

Los Amigos de Santa Teresa de Jesús tienen como fin específico promover el conocimiento del patrimonio espiritual que la figura excepcional de Santa Teresa de Jesús representa en el mundo del hecho religioso.

Tanto las enseñanzas que Santa Teresa de Jesús prodiga abundantemente en cuanto «Maestra de los Espirituales» y «Doctora de la Iglesia Católica», como los valores culturales cristianos de la Iglesia Católica Española de su tiempo, serán objeto especial de difusión desde su Glorioso Sepulcro, conservado en la Diócesis de Salamanca (Alba de Tormes), desde hace cuatro siglos y visitado constantemente por peregrinos de toda la Iglesia Católica, de otras Iglesias Cristianas y aun de otras procedencias religiosas.

Para esta difusión del patrimonio espiritual teresiano y de su tiempo los Amigos de Santa Teresa de Jesús serán conscientes de la proximidad geográfica, tanto de la Orden Carmelitana de Alba de Tormes y Salamanca, como de la misma ciudad de Salamanca, con cuya Universidad, siete veces centenaria, están íntimamente relacionadas la obra eclesial de Santa Teresa de Jesús y la gran cultura española del siglo de oro.

Finalmente, dado que Santa Teresa de Jesús siempre quiso ser «mujer de letras» y fidelísima «hija de la Iglesia», los Amigos de Santa Teresa de Jesús estarán siempre dispuestos a proclamar desde su Sepulcro todos los bienes del Reino de Dios al mundo de hoy y por los medios técnicos que fueren del caso.

### *— Artículo III: Socios.*

La Asociación Amigos de Santa Teresa de Jesús está abierta a todas las personas que, desde cualquier parte del mundo, quieren colaborar en

la promoción de los fines antedichos y alimentar su vida espiritual y religiosa en las obras de Santa Teresa de Jesús. También las personas morales (corporaciones...) pueden pertenecer a esta Asociación.

Todos los que acrediten que su colaboración es real, bien espiritualmente, bien culturalmente, bien económicamente, recibirán una patente o carnet de Amigos de Santa Teresa de Jesús extendida y firmada por la Directiva de la Asociación Internacional.

Los socios Amigos de Santa Teresa de Jesús podrán formar grupos regionales y nacionales, dentro de la Asociación Internacional, para la más eficaz colaboración, con la aprobación oficial de Junta Directiva.

#### — *Artículo IV: Régimen.*

Los Amigos de Santa Teresa de Jesús tiene, para su régimen y dirección, una Junta Directiva que funcionará en permanente y pleno. La Junta Directiva permanente estará formada por los siguientes cargos: Director, Vicedirector, Secretario y Tesorero. Y la Junta Directiva plena incluirá, además, a cuantos Vocales y Delegados de los Grupos Regionales y Nacionales fueren oportunos.

#### — *Artículo V: Domicilio, Economía y Publicaciones.*

Los Amigos de Santa Teresa de Jesús tienen su domicilio social en la Basílica de Santa Teresa de Jesús de Alba de Tormes.

La colaboración económica es totalmente libre. La administración de los haberes de los Amigos de Santa Teresa de Jesús correrá a cargo del Tesorero, bajo el control de la Junta Permanente, que cuidará de modo especial la existencia y destino de fondos para las necesidades de programación y de difusión. Anualmente serán aprobados el Balance y Presupuesto económicos en Junta Plena de la Asociación Internacional.

Como órgano oficial de difusión la Asociación publicará periódicamente un Boletín titulado «Amigos de Santa Teresa de Jesús».

Salamanca y Alba de Tormes, 6 de agosto de 1981.

## **Reunión del Presbiterio Diocesano en Alba de Tormes**

### **PARA INICIAR LAS CELEBRACIONES TERESIANAS**

Aproximadamente ciento sesenta sacerdotes y religiosos, procedentes de los cuatro puntos cardinales de la Diócesis se reunieron el día 5 de octubre en Alba de Tormes para reflexionar, tomar conciencia y escu-

char información detallada de lo que hasta ahora está programado en torno a los distintos actos que se sucederán durante el año centenario diocesano.

La mañana se dedicó por entero a la oración y reflexión, bajo el signo de una ejemplar fraternidad. En la iglesia de la Santa, el padre Augusto Guerra, carmelita descalzo, especialista en la espiritualidad de Teresa de Jesús dirigió una plática-reflexión a los sacerdotes. Conocedor de los escritos de Santa Teresa, expuso con claridad y al mismo tiempo con erudición, el pensamiento de la mística castellana respecto a la oración, la necesidad perenne y vital de la misma de los que por vocación se dedican a ser guías y maestros de espiritualidad para el pueblo.

Los actos de la mañana culminaron con una solemne concelebración de todos los sacerdotes presididos por el obispo diocesano, D. Mauro Rubio Repullés, en la que quedó bien patente que el acto que se estaba celebrando era una seria y consciente expresión de todo el Presbiterio Diocesano, reunido para glorificar a Dios por las maravillas y gracias que el Señor sigue derramando sobre nuestra Diócesis, al recordar el acontecimiento de los cuatrocientos años de la vida y muerte de una mujer, testigo excepcional del Evangelio, y que por voluntad propia quiso quedarse en tierras charras. La homilía estuvo a cargo del señor Vicario General de la Diócesis, D. Juan Manuel Sánchez, que en estilo cordial, lanzó unos avisos de urgencia a todo el Presbiterio allí reunido, poniendo como ejemplo a Teresa de Jesús, hija de unos tiempos muy parecidos a los que hoy nos toca vivir, invitando a seguir el testimonio de una mujer, cristiana cien por cien y entregada totalmente a las cosas de Dios y a las necesidades de los hombres, austera, ejemplo de evangelizadora, mujer de oración y emprendedora y sin miedos a la hora de llevar el Evangelio hasta los últimos rincones del mundo.

Todos los sacerdotes se reunieron posteriormente en el «Hostal Benedictino» donde en un plan realmente de cordialidad y alegría compartieron la misma mesa.

A las cuatro de la tarde se volvieron a reunir todos los sacerdotes en la bellísima iglesia albense de San Juan. Los más directos responsables de las celebraciones programadas para el Centenario explicaron los distintos actos y acontecimientos que tendrán lugar durante los años 81 y 82.

*Secretaría de Información Pro-Centenario*



# Sermón sobre Santa Teresa de Jesús, de Felipe Bertrán

PREDICADO EN EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS  
DE VALENCIA (Año 1759)

## INTRODUCCIÓN

*Felipe Bertrán fue obispo de Salamanca en la época 1763-1783. Fundador del Seminario de San Carlos, fue uno de los pioneros de la restauración de la oratoria sagrada en el siglo XVIII. El panegírico que se publica hoy en este Boletín, como homenaje a Santa Teresa en la apertura de este IV Centenario de su muerte, fue predicado por Bertrán en Valencia, siendo canónigo de aquella iglesia metropolitana, cuatro años antes de ser promovido a la sede salmantina. El manuscrito de este sermón se conserva, así como otras muchas piezas inéditas del prelado, en el Colegio de San Estanislao de los PP. Jesuitas de nuestra ciudad. Resalta en la oratoria de Don Felipe la tersura de su estilo, la claridad de su desarrollo y la unción, no exenta a veces de una cierta tendencia al rigor, de su espiritualidad.*

(Jesus. Maria. José) *Simile est Regnum Coelorum decem virginibus, quae accipientes lampades suas, exierunt obviam sponso. Math. 25.*

Enseñar sólo la virtud es una vanidad de Filósofos; practicarla sólo es una devoción estéril y sin consecuencia; enseñarla y practicarla a un mismo tiempo es la grandeza y perfección de los Santos y aquel espíritu doble sobre que se establece la Religión: *Qui fecerit et docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Coelorum.* Por eso decía el Gran Padre S. Bernardo que lucir sin arder era una vanidad; arder sin lucir era poca cosa; pero lucir y arder era la perfección y grandeza de los Santos: *Lucere vanum, ardere parum, lucere et ardere perfectum est.* Y en verdad, ¿qué es lucir solamente por la ciencia, o arder solamente por la caridad y por el celo? La ciencia sin la caridad hincha. Ella suele engendrar en el corazón de los sabios un espíritu de presunción y orgullo incompatible con la humildad cristiana, según lo que escribía S. Pablo: *Scientia inflat.* La caridad sin la ciencia, como camina en la noche, aunque armada de santas intenciones, yerra. La grandeza de la virtud es hermanar y juntar estas dos cosas: el conocimiento y el amor, la luz de la sabiduría y el ardor de la caridad. La ciencia esclarece la caridad; la caridad santifica la ciencia. La verdad vuelve al celo prudente; el celo hace a la verdad fuerte y valerosa. Esclarecer por la doctrina y edificar por la caridad, aprove-

char a otros y aprovecharse a sí mismo, enseñar y practicar, en una palabra, lucir y arder, es el elogio que el Señor hizo del más grande de los hijos de los hombres: *Erat lucerna ardens et lucens*.

No admira ver en la Iglesia de Jesucristo un nobilísimo y crecidísimo número de Doctores y Pastores, eminentes en caridad y en doctrina, que lucieron y ardieron y que juntaron altamente en sus personas la luz de la ciencia y el ardor de la caridad; mas admira grandemente ver entre estos escogidos astros una virgen dichosa que, elevándose sobre su sexo y sobre el común orden de la gracia, se hace lugar entre ellos como una antorcha ardiente y resplandeciente: ardiente por el fuego de su caridad, resplandeciente por el esplendor de su doctrina. Esta es aquella esclarecida virgen, gloria inmortal de nuestra España y admiración de todo el orbe, Santa Teresa de Jesús, dignísimo objeto de estos cultos y de mi oración. En ella el Señor, como magnífico esposo, obrando fuera del curso regular que guardan los influjos de sus gracias, hizo portentosa ostentación de las riquezas de su bondad y de sus soberanos dones y la hizo eminente en todos los órdenes de los Santos: entre las vírgenes con su heroica pureza, entre los mártires con los ardentísimos deseos y vivas diligencias con que aspiró al martirio, entre los profetas con el alto conocimiento de los más recónditos secretos y con la agudeza con que penetró las oscuras nubes que nos ocultan lo que está por venir; entre los solitarios con la habitación y morada que hizo toda su vida en el desierto del Carmelo; entre los doctores con la abundancia y solidez de escritos y doctrina con que enriqueció la Iglesia; entre los apóstoles con el celo que manifestó en su persona y por las conquistas que hizo a Jesucristo; entre los pastores con la admirable destreza y pasmoso acierto con que gobernó un Pueblo Santo y una Nación Escogida: *Genus electum, Gens sancta*. Esto admira ciertamente, y más en estos últimos siglos, en que instan ya los tiempos difíciles en que se eclipsaron las luces y resplandores de aquella fe que ilustraba a los primeros fieles y les hacía ver y penetrar la fuerza y energía de las palabras de Cristo y máximas de su doctrina y en que se enfrió ya la caridad y se amortiguó el antiguo fervor.

Mas oh, ¡y cómo es verdad constante que de ningún siglo está desterrada y que en ningún tiempo es extranjera la más elevada perfección evangélica! Jesucristo es en su Iglesia en el día de hoy como lo fue ayer y el mismo en todos los siglos, como decía San Pablo: *Jesus Christus heri et hodie et ipse in saecula*. Tan benéfico y magnífico esposo es de su Iglesia en estos últimos siglos como lo fue en los primeros, ni tiene hoy menos poder y bondad para hacer grandes Santos. Todas las cosas se santifican con la sangre del Cordero inmaculado que se esconde en esa sagrada Hostia, y ella no está menos viva hoy a los ojos del eterno Padre para santificar a los hombres que en los antiguos tiempos. Por eso Nuestra Santa no podía sufrir que, con pretexto de discreción y por temor de

escándalo, se entibiase el fervor de los que pretendían con heroico ánimo imitar a los Santos de los primeros siglos. Se quejaba con razón amargamente de que aquellas discreciones perdían al mundo y animosamente defendía que en nuestros tiempos había gentes capaces de las virtudes de la primitiva Iglesia. Ella misma dio al mundo en su persona la más relevante prueba de esta verdad, porque en estos últimos siglos, estragadísimos en costumbres, corruptísimos en errores y como caducos en su vejez, fue un portento de mortificación, de abstinencia, de paciencia, de sabiduría, de celo y de caridad, digno de los tiempos apostólicos. Fue un ejemplo visible del Evangelio practicado al pie de la letra; un serafín encarnado, el más encendido y abrasado que se ha visto sobre la tierra, y que manifestó en su persona el celo de los apóstoles, la sabiduría de los mayores doctores y la mortificación de los más perfectos solitarios. Por eso no sé por dónde empiece ni por dónde acabe mi oración, ni qué tome yo ni qué deje de decir, porque me confunde la abundancia de la materia. Me parece que no podré reducir mejor a compendio sus grandezas y excelencias, que ciñéndome a aquellas dos cosas que comprendió el Salvador en el grande elogio que formó del Bautista diciendo que era antorcha resplandeciente y ardiente: *Erat lucerna ardens et lucens*. Este será todo el argumento de mi oración, que se dividirá en dos partes: en la primera os haré ver a Santa Teresa superiormente adornada con celestial sabiduría; en la segunda heroicamente abrasada en sagrado amor. Vereis en la primera las encumbradas luces de su sabiduría; en la segunda los abrasados ardores de su caridad. Y en entrambas una esclarecida esposa que, en medio de las tinieblas de la más lóbrega noche, mantuvo la lámpara de su fe y de su caridad tan resplandeciente y encendida, que no pudieron o eclipsarla las densísimas sombras que la cercaron o apagarla las muchas aguas de las tribulaciones que la inundaron. Ayudadme a implorar la asistencia del Divino Espíritu por intercesión de María Señora Nuestra, saludándola con el Angel. *Ave María*.

*1.ª Parte.* Parece que la simplicidad debía ser toda la herencia y toda la sabiduría de las vírgenes cristianas. Parece que ellas no debían saber sino la voluntad de Dios para seguirla, y que las bastaba, atendida la condición de su estado, el ser humildes y dóciles. Parece que la gracia, acomodándose a la flaqueza de su naturaleza, había de colocar su perfección en escuchar y no en enseñar, en obedecer y no en guiar y alumbrar con las luces de su doctrina. Pero ello es verdad que delante de Dios no hay diferencia alguna de sexos ni de personas y que este Señor, sirviéndose de los más flacos instrumentos para confundir el orgullo de los hombres, eleva cuando le parece a las almas las más sencillas hasta el seno de su Divina Sabiduría. El mismo Evangelio nos enseña que hay Vírgenes prudentes que saben obedecer y son capaces de guiar y alumbrar y, que llevando en sus manos antorchas que arden y resplandecen, salen

a encontrar al Esposo para ser las primeras en conocerle y también las primeras en darle a conocer a los que las siguen.

Entre ellas resplandeció como sol hermoso Santa Teresa. El Señor la dotó de un espíritu vivo y de un juicio profundo en penetrar, agudo en discernir y tan sólido en sus razonamientos, que no se dejaba prevenir de la imaginación ni deslumbrar con apariencias. Todas estas buenas cualidades que la disponían a amar la verdad, a buscarla y a seguirla, fueron los fundamentos de tantas luces de celestial sabiduría como ilustraron su entendimiento y con que edificó y esclareció toda la Iglesia. Como sabía que el conocimiento de Dios era la perfección de la sabiduría, empezó a purificar todo lo que los sentidos tienen de grosero y terrestre para gozar de la verdad sin disipación. Tomaba su vuelo y se elevaba de tiempo en tiempo como una joven águila para ensayarse a registrar las luces en su misma fuente. Leía con aplicación las Divinas Escrituras, y aquel Cordero inmaculado que fue digno de abrir el libro que S. Juan vió en el Apocalipsis, quitó a Teresa el sello de las Divinas Letras, la hizo penetrar sus sentidos y la descubrió los misterios más escondidos: los diversos designios y admirables caminos de la Divina Providencia, las inefables maravillas de la generación eterna del Verbo, de su encarnación y exceso de caridad para con los hombres, la economía, necesidad, fuerza, dulzura y eficacia de la gracia. Como leía las Sagradas Escrituras con la inteligencia de que en ellas hay una santa simplicidad que las hace provechosas y una santa oscuridad que las hace venerables, como no presumía nada de su propio espíritu y esperaba todas las luces del cielo y las buscaba en su propia fuente, se llenó de una sabiduría tan alta, tan celestial y Divina, que, extendiéndose a lo pasado, a lo presente y a lo que está por venir, comprendía en sí en cierta manera toda la eternidad. Como no se contentaba con buscar sobre las orillas del abismo de la Divina Sabiduría sus riquezas y tesoros, sino que se arrojaba al profundo de este mar, allí bebió lo más precioso, lo más raro y lo más secreto y escondido. La más alta y la más celestial sabiduría que puede ilustrar el entendimiento de los hombres tres cosas debe singularmente descubrir perfecta y claramente: el objeto que la Religión venera y adora, el fin a que somos llamados y los medios con que se llega a él, se consigue y alcanza. Y ¿quién penetró más profundamente todas estas cosas que Santa Teresa? S. Pablo reprehendía a los Atenienses porque ofrecían sus incienso a un Dios no conocido: *Ignoto Deo*. Vosotros —les decía— adorais a un Dios que no conoceis; yo vengo a hacerlos conocer al Dios que vosotros debeis adorar. Por otra parte quería que los de Efeso conociesen a Jesucristo tanto quanto podía ser conocido y que tuviesen, si era posible, toda la plenitud de sus luces: *Ut impleamini in omnem plenitudinem Christi*.

Y ¿quién llegó a tener esta plenitud de conocimiento en más alto grado que Teresa? ¿Qué Doctor llegó a penetrar más profundamente las grandezas de Dios, la economía de su Encarnación y la alteza de sus misterios? ¿Quién tuvo más clara inteligencia de las grandezas adorables del Verbo humanado, de las riquezas inagotables de su sabiduría, de los tesoros maravillosos de su gracia, de la diferencia de sus conductas y de la impresión que hace su espíritu sobre las almas que se le humillan y someten? ¡Qué de comunicaciones secretas, qué de irradiaciones interiores, qué de éxtasis y arrobos sensibles, qué de visiones reales de Jesucristo crucificado no elevaron su espíritu sobre sí misma y le colocaron entre aquellos espíritus bienaventurados que leen en el seno de Dios todas las perfecciones que adoran, como decía S. Agustín: *Legunt, eligunt, diligunt!* ¡Qué de veces en sus éxtasis y arrobos no subió Teresa como otro S. Pablo hasta el tercer cielo para beber allí los más altos conocimientos de la Divinidad! Ella podía decir con Tertuliano: Yo no tengo más que saber después que tan altamente he conocido a Jesucristo, ni más que inquirir después de haber registrado su Evangelio: *Nobis curiositate opus non est post Christum Jesum, nec inquisitione post Evangelium.*

La segunda cosa que una alta y celestial sabiduría debe conocer con perfección es el fin, esto es la gloria o la pena a que somos destinados; porque el perfecto conocimiento del fin nos alienta y estimula —o con la esperanza o con el temor— a cumplir las obligaciones de la Religión y a trabajar con ardor en el logro de aquella gloria que es el blanco de nuestra fe: *Reportantes finem fidei vestrae, salutem animarum.* Y ¿quién puede compararse con Teresa en el alto conocimiento de este fin? Unas veces, elevada hasta el centro de la gloria, mientras duraba aquella muerte pasajera que la robaba algunos días a la tierra, gustaba anticipadamente con los Santos aquel torrente de delicias que les embriaga, admiraba en ellos aquella íntima comunicación de Dios que les hace dichosos y descubría aquellas grandezas inefables que ni los ojos vieron ni los oídos oyeron ni el espíritu del hombre pudo llegar a imaginar y que el Señor tiene prevenidas para los que le aman. Otras veces, bajando hasta los abismos, conducida en espíritu a aquella habitación de horror en donde los réprobos sufren la justa pena de sus prevaricaciones, viendo aquellas lágrimas estériles que no sirven de otro que de irritar el fuego que les abrasa, y aquella penitencia eterna que a todas horas castiga el pecado sin que jamás le purifique. ¡Qué conocimiento tan alto no adquirió de la santidad y de la justicia de Dios y de los tesoros de su misericordia! ¿Quien comprendió mejor que Teresa, así el derecho que el Señor como Juez tiene de abandonar al pecador a los suplicios que merece, como el poder de que como Soberano goza de llamar a la corona al que justifica con su gracia, haciendo servir el suplicio de los unos a

la gloria de su justicia y la salvación de otros a la gloria de su gracia? Uno y otro conoció altamente Nuestra Santa en esta pasmosa visión y, poseída toda del horror de los suplicios de que Dios la había preservado, no pensó ya en otro que en merecer la dicha que se le destinaba y en asegurarse de su elección por medio de sus buenas obras, según pedía S. Pedro: *Satagite ut per bona opera certam vestram vocationem faciatis*.

La tercer cosa que una alta y celestial sabiduría debe perfectamente conocer son los medios de conseguir el fin, esto es de evitar la pena y alcanzar la gloria. No basta descubrir un Dios soberanamente amable, digno de nuestro culto y de nuestras adoraciones. No basta conocer la felicidad que se nos promete y la desdicha eterna con que se nos amenaza. Es necesario conocer los medios infalibles de evitar lo uno y merecer lo otro. En esta parte resplandecieron altamente las luces de Nuestra Santa. No penseis que, contentándose con un conocimiento especulativo, contemplaba en la ociosidad la gloria que sus luces le descubrían y despreciaba los medios que sirven para conseguirla. Esto es un error de Filósofos orgullosos, dice S. Agustín: Ellos conocen las grandezas de Dios, mas desprecian la cruz que les puede llevar a ellas; perciben de lejos la gloria del cielo, mas se avergüenzan de atravesar sobre este leño sagrado el vasto mar que les separa y su orgullo vuelve inútiles todos sus conocimientos: *Quid prodest superbienti et ob hoc erubescenti lignum conscendere, prospicere de longinquo patriam transmarinam?* No eran las luces de Teresa luces estériles: ella estudiaba y conocía los medios de llegar al término a que su fe la llamaba; conocía igualmente la obligación de adorar las grandezas de un Dios y la de tomar parte en sus humillaciones; ella veía la gloria de un Dios crucificado y la necesidad de correr en su seguimiento por el camino de la cruz. Auténtico testimonio de esta verdad son aquellas rigurosas penitencias que practicó toda su vida, de que jamás quiso dispensarse ni con el motivo de la delicadeza de su temperamento ni con el especioso pretexto de sus continuas enfermedades. Auténtico testimonio también es aquel género de vida austera que abrazó, superior a sus fuerzas y superior a su celo y a su virtud. Testimonio también auténtico de esta verdad son sus sabias y excelentes obras en las cuales los caminos del cielo y las reglas de la vida espiritual se declaran con tanta limpieza y elevación como si las hubiese escrito o un Angel o un Querubín o un Serafín. Ellas no respiran sino unión íntima con Dios, desasimiento de las cosas sensibles, desprecio de la figura del mundo que pasa, amor del prójimo, confianza en la gracia del Mediador, humildad en los bienes del alma, paciencia en los males del cuerpo. Ellas, impresas primero en español, y vertidas y traducidas después en lengua latina, italiana, francesa, flamenca, polaca, inglesa y alemana, han enriquecido en este punto a todo el universo de celestial doctrina, pudiéndose decir de Nuestra Santa y de sus escritos lo que Casiodoro dijo de una Princesa sa-

bia y de su doctrina: *Eius doctrina mirabilis per multiplices linguas magna ubertate difunditur*. Y finalmente testimonio auténtico de esta verdad es la facilidad con que componía estas obras. Quejábase Nuestra Santa de que su pluma no fuese tan sutil como su espíritu y de que no tuviese muchas manos porque, a ser así, hubiera llenado la Iglesia de escritos y hubiera vaciado en ellos los más altos pensamientos.

Mas, ¿en qué escuela estudió tan altas verdades? ¿Qué Maestro la llenó de tan alta sabiduría? La escuela fue su corazón; el Maestro, el Divino Esposo. *Res ista* —dice S. Buenaventura— *non scholam quaerit, sed cor; non magistrum, sed sponsum*. Esta sabiduría no se aprende en las Escuelas, sino en el corazón; no la enseña el maestro, sino el esposo. Sale el hombre muy presto sabio cuando para ello consulta a Dios, escucha su voz y busca la sabiduría en su fuente. Por el estudio pretende el hombre subir a Dios, y Dios, burlando sus esfuerzos, se sube a lugar más alto: *Ascendit homo ad cor altum et exaltabitur Deus*. Por la oración y trato con Dios se logra que este Señor se digne bajar y entrar en comercio con el hombre. En el estudio es el hombre quien adquiere; en la oración es Dios quien da, y la liberalidad de Dios es infinitamente superior a toda la industria del hombre. Por el estudio se busca la verdad; por la meditación se gusta y saborea, y este es el estudio de los perfectos, como dice el Angélico Doctor. Como su oración, pues, fue tan elevada y su conversación siempre en los cielos, fue también tan sublime y tan encumbrada su sabiduría. Tan encumbrada fue, que los más sabios Doctores al leer los inefables pensamientos que ha vaciado en sus escritos, se pararon atónitos y pasmados de la profundidad de su doctrina y tuvieron por dichosos a los que pudiesen llegar a registrarla siquiera de lejos. Así, así resplandeció Teresa con el esplendor de su celestial doctrina.

Venid y vereis ahora cómo ardió con el sagrado fuego de su caridad, que es lo segundo que ofrecí manifestar en mi oración.

2.<sup>a</sup> Parte. Habeis visto ya, oyentes míos, algunas centellas del incendio de amor en que se abrasaba Santa Teresa en sus puras luces y cuando la habeis considerado bebiendo en el mismo seno de Dios una celestial sabiduría que, como dice S. Agustín, no puede estar separada de la caridad: *scientiam comitem charitatis*. Y en verdad a mí me bastara para haceros patente el seráfico incendio del amor de Teresa remitiros a la lección de sus excelentes obras; porque en ellas se halla tanto ardor como luz, tanta unción como razón. No son un simple rasgo y esfuerzo del espíritu humano; son producto de una alma purificada por la caridad, que instruyen y mueven, que alumbran y abrasan. Ellas, como las de S. Paulino, producen en quien las lee una fe sencilla y pura, una esperanza firme y sólida y una caridad ardiente y luminosa. No sé qué es lo que en ellas más resplandece, si la dulzura o el ardor, si la luz o la unción. Pero venid y vereis el incendio de amor en que se abrasaba Teresa

en sí mismo y en sus nobles y excelentes efectos. En sí mismo el amor, dice el sabio Idiota, es una total y entera aplicación del amante a la cosa amada, de tal suerte que su memoria no se entretenga en otra cosa que en el amado; su espíritu y su entendimiento no se ocupen en otro sino en pensar en el amado; su voluntad no se mueva sino hacia el amado; sus ojos, sus manos, sus brazos, su corazón, su espíritu no se ocupen en otra cosa que en el amado: *Tota mentis atque animi applicatio ad aliquid diligendum*. Este amor se descubre en Nuestra esclarecida Santa en el más alto grado, porque, escondida según expresión del Real Profeta bajo el secreto del rostro de Dios, no vivía sino para adorar a este Señor; no pensaba sino en aplacarle; no abría su boca sino para alabarle; no tenía otro deseo que de servirle; no trabajaba ni padecía sino para merecerle y conseguirle. Toda ella estaba llena de Dios, penetrada de Dios y toda como abismada en Dios. Podía yo decir de Santa Teresa lo que S. Juan Crisóstomo decía del Evangelista S. Juan: *Spongia tumefacta Deo*. Que era una esponja toda embebida de Dios, toda llena de este Señor. Podía decir Nuestra Santa con razón: *Dilectus meus mihi, et ego illi*. El Señor es todo mío, yo también toda de él, esto es, como explica S. Bernardo: *Ille mihi quia benignus et misericors est; ego illi quia non sum ingrata*: El Señor es todo mío por caridad y por misericordia; yo soy toda suya por obligación y a fuer de agradecida. *Ille meae liberationi; ego illius honori*: El es todo mío para librarme de pecado; yo soy toda suya para defender su honor. *Ille saluti meae; ego illius voluntati*: El es todo mío para obrar mi salvación; yo soy toda suya para cumplir todos sus santos deseos y para someterme a sus santas voluntades. *Ille mihi et non alteri; ego illi et non alteri*: El es todo mío y no de otra; yo soy toda de él y no de otro. *Dilectus meus mihi, et ego illi*: Jesús es el único objeto de mis amores, de mis inclinaciones y por agradarle lo doy todo, lo dejo todo, lo sufro todo. Todo esto podía decir en verdad Santa Teresa, porque su corazón era un oratorio portátil en donde a todas horas Dios la era muy íntima. Era aquel huerto cerrado y aquella fuente sellada donde nadie entraba a beber sino Dios; en él se había fabricado una soledad y un retiro inaccesible al amor de las creaturas. Sus afectos se iban con tanto ímpetu y fervor hacia Dios, que no sólo levantaban de la tierra el espíritu, sino también el cuerpo. Como ardores del Divino fuego allá levantaban todas las cosas contra la inclinación de su peso de donde ellos habían bajado. De aquí nacía el andar Nuestra Santa siempre toda como arrobada y suspensa; de aquí aquellos éxtasis tan repetidos; de aquí aquellos arrobos tan fuertes en que quedaba suspendido el uso de los sentidos. Porque así como en aquella misteriosa carroza que vió Ezequiel, un espíritu sutil y poderoso movía toda aquella gran máquina, paraba el Querubín, paraban las ruedas, caminaba él, hacían también ellas su viaje, tomaba él su derrota hacia el cielo, allá dirigían ellas su movimiento,



así también el alma de Teresa no estaba gravada con el peso del cuerpo, antes bien ella se levantaba con pasmosa facilidad, cuerpo y alma seguían el impulso y movimiento del espíritu de Dios, los órganos del cuerpo, como otras tantas ruedas del movimiento de esta máquina, odebecían sin resistencia a los movimientos del alma cuando ella iba a meterse y engolfarse en el profundo seno de Dios. Tenía, oyentes míos, aquellas alas de paloma por las que suspiraba el Real Profeta: *Quis dabit mihi pennas columbae?* Alas de un alma candidísima y purificada por la caridad. Las antorchas de su amor y caridad eran antorchas de fuego y llamas: *Lampades eius lampades ignis atque flammarum*. O como lee S. Ambrosio, sus alas eran alas de fuego: *Alae eius alae ignis*. Con ellas volaba y descansaba en el seno del sumo bien. Allí bebía del torrente de sus delicias. Allí era llevada a los pechos de Dios, acariciada sobre sus rodillas y consolada como un tierno niño halagado y regalado por su amorosa madre, según la expresión del Profeta Isaías: *Ad ubera portabimini, et super genua blandientur vobis; quomodo si cui mater blandiatur, ita lego consolabor vos*. No admirareis ya que Nuestra Santa no quisiese ceder a persona alguna en el amor a Dios y que dijese y asegurase animosamente que ella se gozaría de ver otras almas en el cielo con más gloria, mas que no sabía si se gozaría de ver otras con más amor. Tan grande se nos manifiesta el incendio del amor de Teresa al considerar este noble afecto en sí mismo.

Mas no se descubre menos grande al considerarle en sus efectos. El amor cuando es perfecto, encendido y abrasado hace sufrir y padecer grandes penas por el amado y hace obrar grandes cosas por el honor y gloria de su nombre, dice el Angélico Doctor: *Amor facit sustinere infatigabiliter, amor facit operari indesinenter*. Y ¿qué amor primeramente puede igualarse con el de Teresa en el padecer? Desde sus primeros años se abrasó en vivos deseos de padecer. No tenía sino siete años cuando, movida de la gloria de Dios y estimulada con ejemplo de la fortaleza de los Mártires cuyas historias leía, dejando la casa de sus Padres sin consultar con la flaqueza de su edad ni con la dificultad del camino, se pasó a la Africa para buscar entre infieles cuchillo que la sacrificase a Jesucristo. Cuando no se le cumplieron estos deseos y la experiencia la hizo ver que ella debía ser del número de aquellos Santos que, con mortificaciones continuas y con un martirio menos sangriento pero más largo, se santifican con la ruina de su propia carne y muriendo mil veces por una, ¡qué mortificaciones, qué asperezas tan grandes y tan pasmosas no practicó! ¡qué agonías, qué desamparos, qué sequedades no sufrió! ¡qué afrentas, qué calumnias no toleró! Si vuelvo la vista a sus penitencias y asperezas, hallo que, no contenta con haberse ofrecido al Señor en holocausto en la profesión que hizo en la sagrada Religión de Nuestra Señora del Carmen, se enflaquecía con rigurosos ayunos, se ceñía de ásperos

cilicios y de gruesas cadenas, se consumía con prolijas vigiliás, se despedazaba con espinas. Veo que se esforzaban sus Directores a moderar sus asperezas, pero que allá dentro la movía un espíritu superior a cuyo impulso era tan dificultoso resistir como a los caudalosos ríos que bajan precipitados de los montes. Y así repetía a todas horas: Señor, o padecer o morir.

No la paraban ni la delicadeza de su sexo, ni la debilidad a que la reducían las grandes enfermedades que padeció por espacio de cuarenta años. Ella no oía sino la voz de la sangre de Cristo, ni tenía ojos sino para mirar a este varón de dolores, sobre cuyas espaldas fabricaron los pecadores y que prefirió la cruz a los gozos: *Proposito sibi gaudio sustinuit crucem*. Miraba y obraba según el ejemplar que en el monte Calvario se le mostraba: *Inspice et fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum*. Le parecía que aquel doloroso espectáculo no pedía sino que sus manos destilasen mirra y que, como paloma, pusiese su nido en el agujero de la llaga del costado: *Nidifica in summo ore foraminis*. El amor de Cristo la estrechaba y la obligaba a transformarse en su imagen.

Sabía, oyentes míos, que el Señor es un Esposo de sangre para las almas que eleva a la gran dignidad de sus esposas y que no se comunica a ellas sin cruz, y que la cruz es a un tiempo el lecho nupcial donde las da parte de sus caricias y también sagrada mesa donde las franquea su hiel y sus ajencos: y por eso abrazaba tan grandes asperezas y mortificaciones.

Si vuelvo la consideración a sus desamparos y sequedades, hallo que las padeció por espacio de veintidós años más amargas que la hiel. En todo este tiempo no le dió el cielo leche como a niña, sino pan duro como a perfecta. En medio de sus penitencias y mortificaciones permitió el Señor que su corazón estuviese lleno de amargura, su voluntad llena de sequedades, arideces, disgustos y extremas desolaciones, su conciencia turbada con remordimientos e incertidumbres sin hallar un solo instante de reposo. Pasaba los días y los años derramando lágrimas más amargas que la hiel, pero sin poder descubrir ni un rayo de luz entre las tinieblas de aquella oscura noche. ¡Oh admirable conducta del Señor, escondida a los ojos de la carne y que se aprende poniendo los ojos en Jesucristo cuando, pasando los cielos y la tierra, profirió aquellas tristes palabras!: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me habeis desamparado?, *Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?* Era necesario que Teresa, como otro Jacob, luchase con Dios en la oscura noche de sus desolaciones para lograr después al amanecer el día las copiosas bendiciones del cielo, aquella maravillosa ternura de devoción que la derretía en copiosas lágrimas, aquellas pasmosas ilustraciones con que aquel Dios escondido le manifestó cosas tan escondidas y aquellos ardores celestiales, participaciones del Divino fuego, en que se abrasó. No se le escondió esta conducta a

Nuestra Santa, siguió al Cordero inmaculado entre las espinas como entre las azucenas, en el Calvario como en el Tabor; llevó el yugo del Evangelio cuando era pesado como cuando era dulce; bendijo al Señor en las tinieblas de sus sequedades como en las luces de sus delicias.

Si considero las calumnias que toleró, veo que fueron las más atroces. Unas veces la veo tratar como una mujer inquieta y disimulada que quiere adquirirse nombre con empresas arduas y engañar al público con apariencias de santidad. Otras veces la veo tener por una mujer endemoniada y engañada por el espíritu de error. Veo declamar contra ella hasta las personas piadosas y resonar en las asambleas y hasta en los púlpitos las murmuraciones de su conducta. Mas Teresa sufre todas estas calumnias como un mansísimo Moisés y tolera todos estos desacatos como si les mereciese todos. En todos estos encuentros es como el monte Sión, que no se conmueve; o como el árbol de hondas raíces, que con el viento de muchas tribulaciones más se fortalece que debilita; o como llama, que cuanto más agitada del viento más se enciende: *Quo amplius perflatur, eo amplius accenditur.*

Y ¿qué amor, finalmente, puede igualarse con el de Teresa en obrar grandes cosas por la gloria y honor del nombre de su amado? Su celo era tan encendido que, como a otro David, le hacía caer en desfallecimiento, le despedazaba las entrañas y convertía sus ojos en dos fuentes de lágrimas. Su corazón más grande que el universo y más extendido que el mar por la inmensidad de sus deseos no pensaba en otro que en extender la gloria de Dios por todas partes. Cuántas veces, llorando la ceguedad de tantos pueblos, exclamó con S. Pablo: ¿que no pueda ser yo anatema de Cristo por la salud de mis hermanos? ¿Quién me diese que yo muriese sin incurrir la indignación de Jesucristo para ser la víctima y expiación de sus pecados? Inflamada con este celo no hablaba sin hacer una impresión fuerte en el alma de quien la escuchaba: y como los Apóstoles después de haber recibido el Espíritu Santo, abrasados de sus divinas llamas, encendían con este fuego sagrado a todos los que tenían la dicha de oírles hablar, así Santa Teresa, abrasada toda en este mismo fuego, causaba dichosos incendios en el corazón de los que la trataban. No salía de su boca palabra alguna que, como una espada penetrante, no hiriese amorosamente a los que la escuchaban. Adquirió tantos hijos a Jesucristo cuantos fueron sus discursos. No hablaba a los hombres sino para convertirlos, ni jamás conversó con las creaturas sin hacer alguna conquista a su Criador. Mas su grande obra en gloria del nombre de su Amado fue la sagrada Religión que dejó en la Iglesia. Imposible parecía que una mujer destituida de todo socorro y a quien se oponían los Magistrados, los Tribunales y hasta los Príncipes, pudiese mudar la antigua costumbre de vivir de los Carmelitas y reducir a los Hijos e Hijas de esta Orden a la observancia de la primitiva y severa regla y disciplina. Mas

al que ama todo es posible. Ella estableció su nuevo Orden, edificó monasterios, puso en ejecución su regla; pero ¿con qué contradicción? Bramaba el Infierno al ver reflorar la Religión. Animó del espíritu de malicia a todo el mundo. Los Gobernadores amenazaban a Teresa con la cárcel; los Magistrados le prevenían suplicios; los Predicadores la desacreditaban desde los púlpitos; los Teólogos armaban sus plumas contra su conducta; los Pueblos derribaban por la noche los edificios que ella con tanto trabajo levantaba de día. Mas Teresa no desmaya y lleva adelante sus santas empresas. Ella mira a sus monasterios, como S. Agustín miraba a la Iglesia, como un edificio que debe ser combatido en un tiempo y consagrado en otro. Mientras duraba su construcción, reinaba la tempestad; después de su consagración y establecimiento, reinaba el silencio y la paz, y las piedras vivas de este edificio serán colocadas con gloria en el lugar que les corresponde y, unidas entre sí por caridad, serán el honor de nuestra Religión y el objeto de nuestros respetos y de nuestra admiración. Esta es la grande obra de Nuestra Santa. Ella basta para su gloria. Porque, ¿cuál debió ser —puedo yo decir con S. Jerónimo— la Maestra, cuando son tan grandes los discípulos: *Qualis magistra ubi tales discipuli?* Yo comprendo la celestial sabiduría, la santidad, la humildad, las cruces, las penitencias y las llamas del amor de Teresa por la sabiduría, por la santidad, por la humildad, por las cruces, por las mortificaciones y por el incendio del amor de sus Hijos: *Qualis Magistra ubi tales discipuli?*

Gloria sea a aquel Dios de caridad que en estos últimos tiempos ha suscitado una Santa del primer orden para hacer perpetua la santidad entre nosotros con las luces de su doctrina y con el fuego de su amor por medio de tantos Santos Religiosos y Religiosas elevados en el Carmelo: *Justitia in Carmel sedebit.* ¡Oh, si nosotros supiésemos recoger algunas centillitas de este fuego sagrado! Quien ponga los ojos en sol tan resplandeciente no podrá dejar de quedar alumbrado y esclarecido. Quien se mire en espejo tan terso y limpio no podrá dejar de ver sus lunares. En escuela de tanta santidad el que no se aprovecha, ciego es que no ve, o es de plomo y no tiene ningún sentimiento de las cosas espirituales. Haced vos, Señor, que sepamos proponernos para la imitación un ejemplar tan perfecto, que nuestro entendimiento quede ilustrado con las luces de su celestial sabiduría, nuestra voluntad inflamada con el incendio de su Divino amor: que ya arrepentidos de nuestra ceguedad, flojedad y tibieza decimos, con íntimo dolor de nuestro corazón, que nos pesa, etc.

BENIGNO HERNÁNDEZ, S.J.

## La personalidad humana de Teresa de Jesús

La personalidad humana de Teresa, como la personalidad de todos aquellos hombres y mujeres que han alcanzado los más altos niveles de la madurez, es todo una auténtica «composición», en la entran en juego, se combinan y conciertan en «un ritmo adecuado» —como diría don Juan Valera—, rasgos y componentes psicológicos, a primera vista, tan contrarios y distantes, como pueden ser en nuestro caso.

—La más alta contemplación con la actividad más desbordante.

—El deseo más sincero de intimidad y soledad con el gusto y la que-rencia más espontánea hacia la sociabilidad, la comunicación y el trato con la gente.

—La sencillez y humildad más naturales con la más advertida conciencia del propio valor, y el sentido más agudo de las distancias.

—La ternura y delicadeza más exquisitas con la dureza y exigencias más extremas.

—La austeridad y ascesis más rígidas con el disfrute y goce más espontáneos de los placeres más básicos y elementales de la existencia.

—La valentía y hasta la audacia más atrevida con el miedo y la prudencia más cautelosa.

—La impetuosidad más arrolladora con la serenidad y el control más sorprendente de sí mismo.

—El respeto y sana admiración con el humor más burlón y el desdén más extraño.

—La autoridad más firme con la obediencia más incondicional.

—Relajada y satisfecha es, a la vez, Teresa, ardiente e insaciable.

—Delicadamente femenina y rudamente varonil.

Y todos estos rasgos que, en las personas ordinarias y comunes, serían incompatibles y excluyentes, en ella al mismo tiempo, constituyendo una unidad funcional, típica y absolutamente original.

Así es fácil imaginarse a Teresa contemplando extasiada, fuera del tiempo, la danza, por ejemplo, de las arenas en aquellas

*«fontecicas que yo he visto manar, que nunca cesa de hacer movimientos la arena hacia arriba».*

U observar entre absorta y admirativa la puesta del sol o el vuelo corto e inseguro de la

*«avecita que tiene pelo malo».*

Y, al mismo tiempo, uno se sorprende cómo pudo llevar a cabo esta monja contemplativa, en un espacio de tiempo relativamente corto, una

actividad tan asombrosa. A su buen amigo y confidente del alma, Gracián, le cuenta toda contenta que

*«Me han dado una celda apartada como una ermita y muy alegre...».*

Y llevada por este deseo de soledad e intimidad sueña con crear  
*«Monasterios más cerrados».*

Y, sin embargo, a Teresa le encanta platicar y relacionarse con la gente. Se encuentra a gusto con la gente. De hecho, a esta monja de clausura la encontramos muy a menudo de posada en posada, tratando por los caminos de España.

Teresa es sencilla, espontánea, natural, jamás pretenderá siquiera impresionar o llamar la atención de nadie. Pero sabe muy bien quién es ella. Como D. Quijote, Teresa muy bien pudiera haber dicho de sí misma:

*«Yo sé quien soy».*

Y de sí misma tiene el mejor concepto. Siendo todavía una niña nos cuenta que *«Comencé a entender las gracias de la naturaleza que el Señor me había dado que, según decían, eran muchas».*

Y este mismo concepto lo tiene también de sus obras; así el libro de las *«Fundaciones»* le promete a Gracián que va a ser

*«cosa sabrosa».*

Al libro de la *Vida* lo considera una «joya», pero es que el de las *Moradas* es aún mucho mejor.

*«Sábese cierto —escribe al P. Salazar— que está en poder del mismo aquella joya (Libro de la Vida), y aún la loa mucho, y así hasta que se canse de ello no lo dará».*

Y un poco más adelante, en esta misma carta, añade que *«si viniese el señor Carrillo dice que veía la otra (Las Moradas) que... le hace muchas ventajas... y es el oro de los más subidos quilates».*

Teresa es tierna, delicada, enormemente sentimental, estados estos que se reflejan de algún modo en ese lenguaje lleno de diminutivos como:

*«no sea ingrátilla».*

*«...y así escribiría a la mi Gabriela».*

Pero al mismo tiempo, ella misma reconoce y confiesa que *«con quien quiero soy intolerable... así me acaeció con la madre Brianda que le escribía cartas terribles».*

Es austera y mortificada, pero sabe también paladear y gustar los pequeños goces de la vida.

*«Bien hará —escribe a la priora de Sevilla— de enviarme confites que dice, si son buenos, que gustaría de ellos...».* *«La manteca —dice a doña*

Catalina Hurtado— *era muy linda... cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí*».

Teresa es impulsiva, decidida y valiente. A sus monjas les recuerda que han elegido la línea de la pobreza en casa, vestidos..., y que, por lo que más quieran, procuren no apartarse de la opción hecha, porque es que si algún día lo olvidaran, y tratan de construirse suntuosos y cómodos monasterios ella misma rogará a Dios para que se desmoronen, y *«las mate a todas»*.

Desprecia y critica duramente a aquellos predicadores excesivamente comedidos y prudentes, de mucho seso, que

*«van ordenando sus sermones para no descontentar... y no están dispuestos a arriesgar nada»*.

Pero, por otra parte, esta Teresa impulsiva, enormemente impulsiva, manifiesta un gran dominio de sí. Ella es capaz de permanecer serena en situaciones en las que otras personas comunes se perturban y desmaderan. En medio de sus persecuciones y penosas enfermedades no perdió nunca la calma y la serenidad interior; así nos refiere que en la agonía de su padre

*«Tuve tan gran ánimo para no le mostrar pena y estar hasta que murió como si ninguna cosa sintiera, pareciéndome se arrancaba mi alma cuando le veía acabar su vida, porque le quería mucho»*.

En fin, todo un prodigio psicológico de equilibrio inestable entre los aspectos y dimensiones más ricos y variados que puede presentar un ser humano. ¡Toda una maravilla de mujer!

JUAN A. CABEZAS

## **El IV Centenario Teresiano, Año Jubilar en Salamanca**

### SENTIDO DE LOS JUBILEOS EN LA ACTUALIDAD

Hay temas que en este mundo tan secularizado, causa un poco de rubor al tocarlos. Y, sin embargo, siguen teniendo toda su fuerza y vigor porque son temas que no están sujetos al cambio necesario de los tiempos, y deben permanecer por encima de los avatares y de las nuevas mentalidades. Algo así ha pasado con todo cuanto dice relación con los Jubileos y las Indulgencias en la doctrina de la Iglesia. Los abusos que, en virtud de las mismas, han sido cometidos a lo largo de la historia han venido a desprestigiar un sacramental que siempre ha estado muy lleno de contenido teológico y que ha servido para alimentar la vida de los creyentes. Es por ello, por lo que, con Pablo VI, tenemos que decir que

también hoy, los Jubileos y las Indulgencias siguen teniendo vigencia en la Iglesia Católica, y a ellos debemos acudir para un desarrollo normal de nuestra fe y de nuestra vida cristiana.

### QUÉ ES UN JUBILEO

La teología de los jubileos tienen su base en un texto de Isaías (61.2) cuando afirma el Profeta que ha sido enviado a «pregonar un año de Gracia de Yahvéh». Los jubileos solemnizan acciones religiosas en forma excepcional durante un año. Suele llamarse Año Santo este año especial destinado a invitar a los fieles a visitar ciertos lugares, a la conversación sincera y personal, a practicar, obras de penitencia, de piedad y sobre todo, de caridad, y a beneficiarse de esta manera de una gracia extraordinaria, de indulgencias, que el Pontífice de Roma vincula a esas acciones en esos determinados lugares por acontecimientos que en ellos han tenido lugar y en virtud de los cuales pasan a ser conmemorados de forma especial. Roma misma, se beneficia de un año jubilar cada veinticinco años, desde que el Papa Bonifacio VIII que lo estableció en el año 1300, y lo mismo sucede, en España con Santiago de Compostela, que resulta Año Jubilar cada vez que el día 25 de julio coincide con domingo. En Salamanca y Alba de Tormes se ha gozado de esta gracia, siempre que se ha celebrado un Centenario de la Madre Teresa de Jesús, y como no iba a ser menos, acaba de recibirse de Roma, la respuesta afirmativa a la solicitud de Año Jubilar que el día 16 de julio de este año, había hecho nuestro obispo.

### LA SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA DE ROMA Y SALAMANCA

Con fecha del 21 de julio, ha llegado a nuestro obispo, D. Mauro Rubio Repullés, un documento de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de Roma que es el Dicasterio que entiende en todo lo referente a las indulgencias, en íntima unión con la Congregación para la Doctrina de la Fe, en la que se establecen las gracias concedidas por el Papa para el año Jubilar Teresiano con la celebración del IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, para Salamanca y Alba de Tormes.

El contenido de la concesión afecta a los siguientes lugares: a) Alba de Tormes, en la Basílica de la Santa, donde se conserva y venera el sepulcro que contiene el cuerpo de la misma, y junto al mismo, el brazo y corazón de Teresa de Jesús. Todos los que visiten dicha Basílica durante el año del IV Centenario, es decir, desde el 15 de octubre de 1981, hasta el 15 de octubre de 1982, pueden alcanzar una sola vez, durante el año la gracia de indulgencia plenaria.



b) El Convento de MM. Carmelitas de la carretera de Aldealengua. De la misma forma, el que no pueda, o no desee visitar la Basílica de la Santa, en Alba de Tormes, y quiera hacerlo en uno de los «Palomarcitos» fundados por ella, puede también lucrar esta indulgencia, una vez, durante este año jubilar.

c) El Convento de PP. Carmelitas de la calle de Zamora también gozará de esta prerrogativa tal y como ha sido solicitado a Roma para facilitar los gustos y deseos de los fieles, y también de las devociones en torno a los lugares teresianos de nuestra ciudad y de nuestra diócesis, donde Teresa de Jesús, recibe su culto y su veneración.

d) La Iglesia Catedral. Por ser el templo principal de la diócesis, y la sede del obispo, y de la cual reciben su razón de ser todas las demás iglesias también ha sido erigida en sede jubilar, ya que en ella, además, van a tener lugar varios actos de los organizados para celebrar el IV Centenario de la Santa.

Se concede además, al obispo que presida la celebración litúrgica de la fiesta de Santa Teresa en Alba de Tormes, la facultad de impartir la bendición papal a todos los fieles que tomen parte en la misma. Presidencia que bien quisiéramos ostentara el propio Papa, al menos en la fiesta de Clausura del IV Centenario, en el 15 de octubre de 1982.

#### CONDICIONES PARA ESTA INDULGENCIA

Toda indulgencia consiste en la remisión de la pena temporal debida por los pecados, una vez desaparecida la culpa de los mismos, por la contrición y la confesión. Así la define el Papa, Pablo VI, en su Constitución Apostólica «Indulgentiarum doctrina», del 1 de enero de 1967. En virtud de estas indulgencias, desaparece toda reliquia teológica que el pecado haya dejado en el alma de quien lo ha cometido y cuyo perdón del mismo ya ha sido obtenido por la confesión.

El fiel, en virtud del poder de la Iglesia que actúa como ministra de la Redención de su divino Fundador, aplica el tesoro de los méritos de Cristo y de los santos, en favor de los hombres pecadores, y elimina así toda deuda o reliquia del mismo.

Esta indulgencia puede ser parcial o total, según que libere en todo o sólo en parte esta deuda contraída por los pecados. Estas indulgencias siempre pueden aplicarse a las almas de los difuntos a modo de sufragio, ya que ellos, una vez fallecidos, ya no pueden merecer por sí mismos, y quedan únicamente a merced de los que peregrinamos en esta vida. Así lo afirma el Concilio en su Constitución «Lumen Gentium» cuando dice: «La Iglesia conservó con gran piedad el recuerdo de los difuntos y ofreció sufragios por ellos» (n. 50). Idea que abunda en todos los Sacramentos

antiguos y escritos de los Santos Padres, además de en la S. Escritura (2 Mac. 12, 38).

Las condiciones para las mismas son las siguientes: el estado de gracias, la comunión sacramental y la oración por el Papa. De donde se sigue que es fundamental el estado interior y la densidad de afecto de acercamiento a Dios y a Cristo. No se trata de hacer actos meramente materiales, sino de estimular vivencias profundas de fe y de amor a Dios, ya que sería imposible ganar una indulgencia plenaria haciéndola compatible con el afecto al pecado. Una indulgencia plenaria es absolutamente incompatible con una vida lánguida en la fe o de permisividad moral en el terreno de los deberes profesionales o morales. Se trata más bien de un paso hacia la santidad de vida y de un afán de conversión total a Dios.

Una indulgencia plenaria dentro de un año jubilar sólo se puede entender en el clima de un Centenario que ha de ser profundamente eclesial, renovador y misionero.

Exige una profunda fidelidad a la fe que no es una adhesión mezquina ni raquítica. Ha de actualizar la fe de Teresa y el contenido y vigor de su amor. Un Año jubilar teresiano, no puede ser un mero recuerdo del pasado, ni una fe compatible con toda clase de permisividades, ni con los errores de la época actual, sino implicada en todas las exigencias del Evangelio de Jesús.

MANUEL FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**Documentos del poder civil**

DE 22 DE FEBRERO DE 1980 SOBRE VALIDEZ DE TITULOS  
ACADEMICOS PARA LA DOCENCIA EN EDUCACION GENERAL  
BASICA EN CENTROS DE LA IGLESIA

Ilustrísimo señor:

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, estableció, en su artículo 102, 1, las condiciones de titulación que debía reunir el profesorado de Educación General Básica. Por su parte, el artículo 124 de la misma Ley establece que el profesorado no estatal debe estar sujeto a todas aquellas normas de la Ley y a las disposiciones que la desarrollen, en lo que les sean de aplicación, y especialmente sometido a las que se refieren a los requisitos y titulación mínima.

No obstante, disposiciones específicas, refrendadas por el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado el 3 de agosto de 1979 y ratificado por las Cortes el 4 de diciembre del mismo año, reconocían como Profesores titulares de la disciplina de Letras, en Centros de enseñanza dependientes de la autoridad educativa, aquéllos que estuvieren en posesión de grados mayores en Ciencias eclesíásticas, considerándoles con titulación suficiente para la enseñanza en tales Centros.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar para impartir la docencia en las áreas Filológicas y de Ciencias Sociales, de la segunda etapa de Educación General Básica, en Centros de la Iglesia Católica, a los poseedores de grados mayores en Ciencias eclesíásticas por Facultades aprobadas por la Santa Sede.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

OTERO NOVAS

Ilmo. Sr. Director General de Educación Básica.

(«B.O.E.» de 25 marzo 1980)

# necrología

---

## **Don Desiderio Arteaga Bajo**

El día 1 de julio del presente año falleció D. Desiderio Arteaga Bajo. Un sacerdote diocesano a carta cabal, que consumió su vida enteramente entregado al servicio de la Iglesia y concretamente en la Diócesis de Salamanca.

Nació en la histórica villa de Ledesma en el año 1905, hizo sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo de Salamanca y recibió el Orden del Presbiterado el 21 de diciembre del año 1929.

Sus primeros pasos pastorales los dio en la Parroquia de Los Santos (9-IX-1930). Más tarde se encargó como Teniente Párroco y Ecónomo de la Parroquia de Membrive (1-XII-32 - 29-VII-1935). El año 1939 fue encargado como Ecónomo de la Parroquia de Espino de la Orbada, en tierras armuñesas. En el concurso de Parroquias del año 1940 consiguió la Parroquia de Villar de Gallimazo. En esta parcela diocesana desarrolló una espléndida labor de evangelización y catequesis, hasta que en el año 1976 se trasladó a Salamanca para encargarse de la Capellanía de las MM. Agustinas.

Cargado de méritos y atendido cariñosamente por sus familiares pasó a la Casa del Padre. Sus restos mortales descansan en su villa natal de Ledesma

Descanse en paz este buen sacerdote salmantino. Pertenece a la Hermandad de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía cumplidas las cargas. Todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán por él una Misa y tres Responsos.

## **Mons. Don Ramón García Nieto**

A la avanzada edad de 94 años, falleció en nuestra ciudad el celoso sacerdote de Macotera D. Ramón García Nieto. Ejerció su ministerio sacerdotal en nuestra ciudad, llevando a cabo una espléndida labor apostólica al frente de destacados puestos. Durante muchísimos años fue consiliario de la antigua Federación Católica Agraria, actualmente la UTECO, y dedicó su vida a atender la parroquia del Arrabal. Obra de este ejemplarísimo sacerdote fue la construcción de la nueva iglesia, construida con sus propios ahorros, a la que dedicó sus afanes a lo largo de su dilatada vida al frente de dicha populosa parroquia de la ciudad. El mejor

testimonio de la veneración y afecto que sentían muchísimos salmantinos, fue la presencia en su domicilio del barrio de Salas Pombo, de todos sus antiguos feligreses del Arrabal, que nada más conocer la noticia de su fallecimiento se volcaron para testimoniar su adhesión y afecto al venerable sacerdote salmantino. Ha muerto santamente entre las gentes del pueblo y entre los hombres del campo, donde deja una profunda huella por su espíritu sacerdotal.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía acreditadas las cargas. Por lo que los sacerdotes de la Hermandad aplicarán por él una Misa y rezarán tres Resposos.

## **Don Aniceto de Castro Albarrán**

En la más estricta intimidad fue enterrado en el cementerio de Salamanca, el canónigo magistral de Madrid, D. Aniceto de Castro Albarrán. Nacido en Martínez (Ávila), en 1896, de familia muy humilde, se ordenó de sacerdote en 1921, coronando así sus brillantes estudios en la Universidad Pontificia de Comillas, de la que figuraría como rector durante el período de disolución de la Compañía de Jesús. Seis años después, en 1927, ganaba la canonjía magistral de Salamanca y aquí permaneció hasta 1947 en que ganó la misma canonjía en Madrid, capital en la que simultaneó la predicación con el ejercicio de la abogacía en materias matrimoniales, siendo innumerables las causas de nulidad por él dirigidas. Aquí dejó el recuerdo, no sólo de su elegante oratoria, siempre sagrada, sino también de su magisterio en la recién restaurada Universidad Pontificia.

Escritor, publicó con un estilo muy personal y una presentación siempre cuidada, multitud de obras, de espiritualidad, de teología y jurídicas.

Los amigos que dejó en Salamanca le recordarán sin duda en sus oraciones.

Descanse en paz.

# bibliografía

---

## COMO LEER LA BIBLIA

Por Rafael González

Editorial Desclée de Brouwer, S. A. - Henao, 6 - Bilbao-9

236 páginas - 500 pesetas

Son muchos los cristianos que se pierden ante la Biblia, que se les cae de la mano, que la leen muy ligeramente o la interpretan muy a la ligera.

Esta obra por su sencillez y acertada pedagogía, es valiosa para guiar una lectura comprensiva de la Palabra de Dios.

Está dirigida principalmente a los cristianos con escasa formación bíblica. Constituye una gran ayuda para despertar esa sed por la lectura y asidua reflexión de la Palabra a nivel personal, familiar o de grupo.

En la presente obra podrá encontrar el cristiano medio un guía seguro que le abra el contenido de la revelación del Antiguo Testamento, hasta esclarecerle el conocimiento de la persona de Jesús.

En *Cómo leer la Biblia*, encuentran las gentes sencillas un método a su alcance para la asidua lectura y meditación de la Biblia.

## LA VIDA DE LOS EVANGELIOS

Iniciación a la crítica de los textos

Por M. E. Boismard y A. Lamouille

Editorial Desclée de Brouwer, S. A. - Henao, 6 - Bilbao-9

100 páginas - 370 pesetas

La vida de la iglesia primitiva fue un fluir de corrientes diversas que en ocasiones se opusieron antes de armonizarse.

Toda esta vida se recogió en escritos, hoy perdidos, antes de encontrar su formulación definitiva en los Evangelios y Hechos de los Apóstoles.

Si reconstruimos las líneas generales de aquellos antiguos escritos, podremos adentrarnos en la vida de la iglesia primitiva y hacernos una idea de su fe en Jesús y su mensaje, y de sus luchas y tensiones internas.

Este pequeño libro pretende ser una iniciación a la crítica literaria de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles.

Presenta algunas de las «llaves» que permiten entrar en el terreno de la crítica literaria, y con sencillos ejemplos enseña la manera de utilizar estas llaves.

Los autores, Boismard y A. Lamouille, ambos de la Escuela Bíblica de Jerusalén, han colaborado en la «Sipnosis de los 4 Evangelios», de donde se han tomado los ejemplos desarrollados en la segunda parte de este libro.

## CONFLICTO CULTURAL Y COMUNIDAD CRISTIANA

Por J. M.<sup>a</sup> Setién - R. Aguirre - X. Basurko - M. Garijo  
Editorial Desclee de Brouwer, S. A. - Henao, 6 - Bilbao-9  
Idatz Ed. Diocesana - Easo, 20 - San Sebastián  
224 páginas - 450 pesetas

Un equipo de pensadores y pastoralistas del País Vasco, han unido sus esfuerzos a fin de tratar un tema de importancia vital para la convivencia en una sociedad culturalmente conflictiva.

El esfuerzo realizado viene a llenar una laguna esencial. Es la primera obra que formula de manera objetiva los problemas y conflictos más candentes, y sugiere pistas concretas de acción pastoral.

Los autores han querido aproximarse al problema con rigor y sin eludir las diversas interpretaciones posibles del conflicto cultural; de ahí el pluralismo de posiciones.

Sin embargo, a pesar de las diferencias doctrinales, la reflexión común de teólogos, pensadores y hombres comprometidos en la evangelización, ha permitido llegar a unas posturas comunes en la práctica pastoral.

Las comunicaciones, que con la originalidad propia de cada autor, se presentan al final de la obra, ofrecen material de reflexión para el estudio del problema.

Este libro ofrece a sacerdotes y educadores, y a los creyentes en general, la posibilidad de una clarificación tanto doctrinal como práctica, sobre la vivencia de la fe en nuestra sociedad actual.

## JUAN PABLO II Y EL ORDEN SOCIAL

Por Urbano Ferrer  
Editorial EUNSA - Pamplona, 1981  
546 páginas

«La razón última para que el hombre viva, respete y proteja la vida del hombre está en Dios. ¡Y el fundamento último del valor y de la dignidad del hombre, del sentido de su vida, es el hecho de que es imagen y semejanza de Dios!».

Las alusiones a las exigencias sociales de la fe y de la moral católica están continuamente presentes en los distintos viajes y alocuciones de Juan Pablo II. Desde que León XIII hace casi una centuria publicara la «Rerum Novarum» la Iglesia ha seguido los cambios sociales de nuestro siglo.

La nueva situación se caracteriza simultáneamente por el progreso de la civilización tecnológica y por la amenaza física y moral ante los productos de tal civilización, según describiera en su primera Encíclica, «Redemptor Hominis».

Donde más se singulariza el Magisterio social de este Romano Pontífice es sin duda en la defensa de los derechos objetivos de la persona: «La Iglesia no puede abandonar al hombre... Y se trata precisamente de cada hombre de este planeta, en esta tierra que el Creador entregó al primer hombre, diciendo al hombre y a la mujer: 'llenad la tierra; sovedla'. Conforme a la apertura interior de su espíritu y al mismo tiempo a tantas y tan diversas necesidades de su cuerpo, de su existencia temporal, escribe esta historia suya personal por medio de numerosos lazos, contactos, situaciones, estructuras sociales que lo unen a otros hombres».

## AGENDA ECLESIASTICA HOFMANN 1982 (Año XXII)

Características:

- Formato 13 × 8 cms., y 0,7 cms. de espesor.
- Más de 300 páginas impresas en papel ahuesado especial, tipo Biblia.
- Encuadernación en Capra, material extrafuerte y flexible, cortes dorados y punto de lectura.
- Precio: 435 pesetas.

La propia estructura de esta Agenda manifiesta el contenido y posibilidades de cada una de sus partes:

1. Calendario.
2. Ritual.
3. Bendiciones.
4. Liturgia de las Horas: Hora intermedia y Completas (dos formularios).
5. Apéndice.

— En los domingos de todo el año se indica la «Semana del Salterio», correspondiente a la Liturgia de las Horas.

— Se mantiene en su día propio, señalados entre paréntesis, los Santos del Calendario Romano Universal y del Propio de España, cuando no se celebran litúrgicamente por ceder ante una feria privilegiada de Adviento, Cuaresma y Pascua, o por coincidir con un domingo o solemnidad.

— Se señalan también las fechas de comienzo de las principales «novenas», que están arraigadas en la piedad popular.

— Figuran en cada día las citas de las perícopas bíblicas, que se utilizan en la Misa. Se facilitará así la preparación de la homilía diaria.

— La Agenda empieza por el año litúrgico (29-XI-81) y termina el 31-XII-82.

— Se vende la Agenda en la Editorial Hofmann, S. A. - C./ Platero Suárez, 11 - Apartado 333 - Valencia (España) y en Secretariado Diocesano de Liturgia de Salamanca.